Informe No. ESCER – INFRA

La estrella Antioquia, 08 de septiembre de 2026

Señora teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Calle 81 Sur 66 – 180 Vereda el Morrón
La Estrella, Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión No. 04 contrato No. 50-6-10015-26 periodo del 09/08/2026 al 02/09/2026

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-003619-ESCER del 07/05/2026

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE: LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

Fecha de iniciación: 11/05/2026 Fecha Terminación: 29/09/2026

Prorroga: si

Periodo de reporte: 09/08/26 al 02/09/26

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

- 01 residente de obra
- 01 profesional en Salud Ocupacional.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato).

- A la fecha, los materiales utilizados en las actividades ejecutadas no han mostrado síntomas de calidad deficiente o fallas de aplicación.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Me permito informar que, de acuerdo con el seguimiento realizado a la programación de obra y al desarrollo de las actividades contractuales, a la fecha se ha dado cumplimiento al porcentaje de avance físico establecido para el periodo evaluado, alcanzando el 14,56% con el cual se completa la ejecución del rubro inicial asignado al presente contrato.

Las actividades programadas se han ejecutado de manera satisfactoria, permitiendo mantener el proyecto dentro de los parámetros de planificación establecidos. En consecuencia, no se presentan atrasos que afecten el cumplimiento de las metas contractuales previstas para esta etapa de ejecución.

Se continúa realizando el seguimiento permanente a los frentes de trabajo y a la programación de actividades, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales, optimizar los recursos

disponibles y asegurar el desarrollo adecuado de la obra conforme a las especificaciones técnicas y administrativas establecidas.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

- Mediante comunicación oficial GS-2026-006994-ESCER del 08/09/2026, el apoyo a la supervisión en lo correspondiente al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la señora Patrullero Karla Juliana Colorado Sepúlveda apoyo a la supervisión en el componente SGSST y gestión Ambiental manifiesta que se da cumplimiento a todos los requisitos.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- **Contratista**:

1. Constante: Realizar los recorridos y seguimiento de las actividades de mantenimiento de acuerdo con las necesidades manifestadas y autorizadas por la Unidad.
2. Constante: verificar y ejecutar las Orden de Trabajo de acuerdo con los diagnósticos de las actividades requeridas.
3. Entregar informe de obra correspondiente al siguiente periodo.
4. El contratista deberá disponer de los frentes de trabajo suficientes que garanticen el cumplimiento de la fecha de terminación del contrato, así como presentar un plan de contingencia que permita ejecutar las actividades de mantenimiento que quedaron pendientes, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité de obra realizado el 22 de mayo de 2026.
5. Realizar entrega completa de los cortes de obra (memorias y registro fotográfico), en cuanto el supervisor verifique las actividades realizadas.

- **Supervisión:**

Constante: Revisar y tramitar los formatos de Orden de Trabajo.

Hacer cumplir todo lo establecido dentro de los pliegos de condiciones del contrato y demás normatividad vigente.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Durante el período objeto del presente informe se realizó la revisión técnica, jurídica, administrativa y financiera de las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que las cantidades de obra registradas en el formato 1LF-FR-0208 Recepción Detallada del Mantenimiento de Instalaciones Policiales concuerden con las actividades efectivamente ejecutadas en campo. Asimismo, se constató que las actividades desarrolladas corresponden a las autorizadas en el Primer Comité de Obra y a las respectivas órdenes de trabajo emitidas para la ejecución del contrato.

Para el presente período se tramitó la Factura No. FV 14 del 04 de septiembre de 2026, verificando que los soportes técnicos, administrativos y financieros presentados por el contratista correspondan a las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Durante el periodo objeto del presente informe se realizó seguimiento a los diferentes frentes de obra que son objeto de mantenimiento en la presente vigencia, se realizaron actividades entre las que se encuentran las siguientes así:

paola.ardila

Fachada biblioteca

En la fachada lateral de la biblioteca se realizaron actividades de mantenimiento y recuperación orientadas a mejorar las condiciones físicas y de conservación del inmueble, los trabajos incluyeron el desmonte del pañete deteriorado y el tratamiento de las áreas afectadas por humedad, seguido de la reposición de pañete impermeabilizado, aplicación de estuco y revestimiento plástico tipo graniplast en los sectores que presentaban deterioro, asimismo, se efectuó el mantenimiento y reposición de alfajías de concreto, así como el mantenimiento y aplicación de pintura tipo vinilo para exteriores de alta resistencia sobre la totalidad del área de la fachada, de igual manera, se realizó el mantenimiento y aplicación de esmalte sobre puertas, rejas y protectores de ventanas, finalmente, se adelantaron las labores de aseo general y retiro de los escombros generados durante la ejecución de las actividades, dejando el área intervenida en adecuadas condiciones de presentación y funcionamiento.

ITEM	ORDEN DE TRABAJO: ESCER-11 FACHADA BIBLIOTECA	
No	**Antes**	**Después**
		
		

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

paola.ardila











ITEM	ORDEN DE TRABAJO: ESCER-11 FACHADA BIBLIOTECA	
No	Antes	Después
	Desmonte de pañete	

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila















paola.ardila paola.ardila paola.ardila

		
		
		
A1-2.22.	Suministro e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7 	

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

A1-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	
		
		
		
		

paola.ardila paola.ardila paola.ardila





A1-2.31.

Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm









A1-6.05.

Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada





paola.ardila paola.ardila

		
A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena 	
		

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	
		
		
		

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-007028-ESCER

		
A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente 	
		

paola.ardila

A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie. 	
		 

paola.ardila paola.ardila paola.ardila















paola.ardila paola.ardila paola.ardila

A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermuro equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado. 	 
		
		
		

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

		
A1-17.01. y A1-17.02.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento y Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales 	
		

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila





De igual forma, se precisa que en la Orden de Trabajo ESCER-12 inicialmente no se contemplaron los arreglos locativos de las diez (10) habitaciones que conforman el área objeto de intervención, toda vez que únicamente fueron incluidas siete (07) habitaciones en la etapa de diagnóstico. Una vez se realizó el retiro de los elementos que se encontraban al interior de las habitaciones, fue posible evidenciar la necesidad de ejecutar actividades adicionales de mantenimiento en las tres (03) habitaciones restantes.

En atención a lo anterior, mediante Comunicación Oficial GS-2026-006266-ESCER se informaron las acciones adelantadas en el Casino de Oficiales, orientadas a disponer de las condiciones necesarias para la adecuada ejecución de las actividades de mantenimiento. De igual manera, en la misma comunicación se solicitó respetuosamente a mi coronel, en calidad de Ordenadora del Gasto, estudiar y autorizar la inclusión de las tres (03) habitaciones adicionales en la Orden de Trabajo ESCER-12, con el propósito de realizar una intervención integral y garantizar la uniformidad de las áreas intervenidas, evitando que posteriormente sea necesario efectuar nuevas intervenciones de mantenimiento en el mismo espacio, a lo cual mediante comentario la señora ordenadora del gasto coloco "Autorizado, trámites administrativos pertinentes".

Mediante correo electrónico firmado por el señor CLEIBER PALACIOS MATURANA Representante legal CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S de fecha 19 de agosto del 2026 se informó el cambio del residente de obra y la encargada de seguridad y salud en el trabajo recibiendo de igual forma las respectivas hojas de vida.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la Supervisión.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI=\frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}}=\frac{x}{x}<=5\%$$

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades verificadas durante el período objeto del presente informe, la supervisión concluye que las obras ejecutadas por el contratista se desarrollaron conforme a las

especificaciones técnicas, los estándares de calidad exigidos y las condiciones establecidas en los documentos contractuales, evidenciándose el cumplimiento de los procedimientos constructivos requeridos para cada una de las actividades intervenidas.

Asimismo, se verificó que, para el presente corte de obra, el contratista alcanzó el porcentaje de ejecución programado correspondiente al 14,56% de avance contractual, dando cumplimiento a las metas establecidas en el cronograma vigente y manteniendo una adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas previstas para los siguientes períodos de ejecución y mitigar posibles riesgos de retraso frente al cronograma contractual, esta supervisión recomienda al contratista implementar para el cuarto corte de obra un mínimo de cuatro (4) frentes de trabajo simultáneos, dotados del personal, equipos y recursos necesarios, permitiendo optimizar los rendimientos de obra, mantener la continuidad de las actividades programadas y asegurar el cumplimiento de los porcentajes de avance exigidos durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la supervisión considera que el contrato presenta un avance acorde con la programación establecida, recomendando mantener un seguimiento permanente a la planeación de actividades y a la asignación de recursos para garantizar el cumplimiento de los plazos y objetivos contractuales.

Es importante mencionar que en el periodo anterior se solicitó la adición al contrato mediante la comunicación oficial GS-2026-005527-ESCER del 14 de julio del 2026 en el cual se relacionaron las diferentes solicitudes realizadas y las necesidades a intervenir con el rubro asignado.

Es importante mencionar

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.

   El contratista cumple con las especificaciones, técnicas, normativas y cantidades de acuerdo con las órdenes de trabajo que se encuentran en ejecución dentro de las condiciones establecidas en el contrato.

   En cuanto a medidas la forma de pago será de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas totalmente y recibidas a satisfacción por el supervisor; su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem en el presupuesto de Obra.

   En cuanto a las fuentes de materiales de construcción deberá con anterioridad el contratista deberá realizar la inspección de la zona, con el fin de verificar la consecución y/o explotación de los materiales, así como la forma como se solucionará el transporte y demás condiciones que se consideren de importancia para ejecutar las obras del presente proceso de selección.

   Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Durante el acarreo de los materiales de construcción o generados durante el proceso constructivo, éstos deberán ser protegidos con un recubrimiento debidamente asegurado a la carrocería del vehículo, de manera de impedir su caída sobre las vías por donde se transportan, así como en las zonas aledañas a las obras. Antes de abordar cualquier vía pavimentada, se deberán limpiar las llantas de todos los vehículos empleados en el transporte de materiales. Todo daño producido por los vehículos de la obra en las vías por donde transiten, deberá ser corregidos por el Contratista, a su costa.

En cuanto a mano de obra todo el personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la Interventoría y/o supervisión. El personal requerido en actividades contempladas con personal técnico deberá ser certificado. El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

   El contratista, en coordinación con el supervisor, adelantó las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del carácter técnico del contrato, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento conforme a las especificaciones establecidas, la verificación de la calidad de los materiales utilizados y la adecuada ejecución de los procedimientos constructivos, asimismo, se realizaron revisiones periódicas y seguimiento técnico a las intervenciones, con el fin de asegurar que las labores desarrolladas respondieran a los requerimientos contractuales y normativos vigentes.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

   Se evidencia el uso de materiales de marcas con reconocimiento en el mercado de la construcción las cuales cuentan de reconocimiento por su calidad.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

   Se recomienda al contratista y residente de obra, realizar el acopio de escombros derivados de la obra en un sitio que no generen traumatismo con las actividades normales que se realizan en las instalaciones policiales objeto de intervención, de igual forma se le recuerda el cumplimiento de los elementos de protección personal EPP del personal de mantenimiento, así como la debida identificación con brazalete y/o collar.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

   Las memorias de cantidades se encuentran anexas a la factura del cuarto pago parcial.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

No aplica.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

Quinientos millones de pesos ($500.000.000,00), moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

2. Adiciones al contrato

Doscientos cincuenta millones de pesos (250.000.000), la cual es solicita a la ordenadora del gasto mediante comunicación oficial No. GS-2026-005527-ESCER del 14/07/2026

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

No aplica.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Durante el período objeto del presente informe se tramitó el cuarto pago del contrato, correspondiente a las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, de conformidad con las cantidades de obra verificadas y aprobadas en el respectivo corte de obra.

A la fecha no se han presentado deducciones, ajustes, reclamaciones, controversias contractuales, suspensiones, mayores permanencias, modificaciones de precios ni demás situaciones que afecten o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato. De igual manera, no se evidencian circunstancias que generen impactos económicos diferentes a los previstos inicialmente en las condiciones contractuales.

En consecuencia, la ejecución contractual se desarrolla dentro de los parámetros técnicos, administrativos y financieros establecidos, manteniéndose el equilibrio económico del contrato.

paola.ardila

ESCUELA DE POLICIA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"
ESCER contrato No. 50-6-10015-26

VALOR INICIAL CONTRATO	**500.000.000,00**
VALOR ADICIÓN	**250.000.000,00**
VALOR TOTAL CONTRATO	**750.000.000,00**

PERIORDO DEL INFORME	COMUNICADO OFICIAL INFORME SUPERVICION	FECHA DEL COMUNICADO	CONCEPTO DE FACTURACIÓN	No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	PORCENTAJE EJECUCIÓN %
11/05/2026 AL 25/05/2026	**GS-2026-004092-ESCER**	**25/05/2026**	**SIN FACTURA**	**N/A**	**N/A**	**0**	**0**
26/05/2026 AL 19/06/2026	GS-2026-005052-ESCER	25/06/2026	PRIMERA FACTURA	FV8	24/06/2026	$ 125.820.607,09	25,16
20/06/2026 al 14/07/2026	GS-2026-005858-ESCER	28/07/2026	SEGUNDA FACTURA	FV11	27/07/2026	$ 133.027.462,94	26,61
15/07/2026 al 08/08/2026		19/08/2026	tercera factura	FV13	19/08/2026	$ 168.362.216,11	33,67
						$ 72.789.713,86	14,56
	TOTAL, EJECUTADO RUBRO INICIAL					$ 500.000.000,00	100,00
	TOTAL, EJECUTADO ADICIÓN					$ 0,00	0,00%
	TOTAL, EJECUTADO					$ 500.000.000,00	10000,00%

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo con el requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).
No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Pólizas de cumplimiento

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$100,000,000.00	30/04/2026	28/12/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	$25.000.000,00	30-04-2026	28-12-2029
Estabilidad y calidad de la obra	$150,000,000.00	30-04-2026	28-12-2029
Calidad de los bienes y servicio	$150,000,000.00	30/04/2026	28/12/2029

Pólizas de responsabilidad civil

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Lucro cesante	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Perjuicios extra patrimoniales	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Responsabilidad civil patronal	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	$350.181.000,00	30-04-2026	28-08-2026

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

   Se realizaron las afiliaciónes del personal de obra información verificada en el informe de seguridad y salud en el trabajo. GS-2026-006994-ESCER del 08 de septiembre del 2026.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

   No aplica.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

   No aplica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• Se concluye que, durante el presente corte de obra, el contratista ejecutó las actividades programadas de conformidad con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad exigidos y las condiciones establecidas en el contrato. La supervisión verificó que las obras ejecutadas cumplen con los requerimientos técnicos definidos para cada intervención, evidenciándose un adecuado manejo de los materiales, correcta ejecución de los procedimientos constructivos y cumplimiento de las actividades previstas para el período evaluado. Asimismo, se constató el cumplimiento del porcentaje mínimo de ejecución programado para el presente corte, alcanzando el avance contractual en el corte correspondiente al 14,56 y un avance total del presupuesto inicial de 100%, del rubro inicial del contrato antes de finalizar el presente mes de facturara un 40% correspondiente a el rubro asignado a la adición.

• Es importante mencionar que no se observa el inicio de las actividades correspondientes a la adición del contrato y se recomienda muy especialmente al contratista mediante la comunicación oficial GS-2026-006925-ESCER del 08 de septiembre del 2026 garantizar la continuidad del cumplimiento de las metas contractuales y optimizar los tiempos de ejecución en los siguientes cortes de obra, fortalecer la planeación operativa mediante la implementación de un mínimo de cuatro (4) frentes de trabajo simultáneos, debidamente dotados con el personal, equipos, herramientas y materiales requeridos. De igual manera, se recomienda mejorar la coordinación entre actividades consecutivas, minimizando los tiempos de espera entre la terminación de una labor y el inicio de la siguiente, de manera que se mantenga la continuidad de los procesos constructivos y se optimicen los rendimientos de ejecución.

• Se recomienda igualmente que las actividades iniciadas sean programadas y ejecutadas de manera integral hasta su culminación, previendo oportunamente los recursos, materiales y

GS-2026-007028-ESCER

posibles contingencias que puedan presentarse durante el desarrollo de los trabajos. Lo anterior permitirá mantener los niveles de productividad requeridos, reducir afectaciones a las áreas intervenidas y asegurar el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

• Finalmente, se recomienda continuar realizando de manera permanente las actividades de orden, aseo y retiro de escombros producto de las intervenciones ejecutadas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, limpieza y funcionalidad en las áreas objeto de mantenimiento, así como una adecuada disposición de los residuos generados durante la ejecución contractual.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Supervisor Económico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Subintendente. **JHON JAIME BURITICA GIL**
Supervisor jurídico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA**
Supervisor Técnico Contrato obra No. 50-6-10015-26

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

GS-2026-007028-ESCER

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

CONTRATO:	50-5-10016-26	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".
UNIDAD:	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO	Valor total del Contrato (SKILA UNIDAD DEL RUBRO):	$ 750,000,000,00
ORDENADOR DEL GASTO:	TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO		
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO:	NO APLICA	Fecha de Inicio Contrato:	11/06/2026
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S	Valor Adición:	$ 250,000,000,00
SUPERVISOR TÉCNICO:	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA	Valor total presente formato:	$ 72,789,713,86
COORDINADOR UNIDAD (CON-SIN) DELEGACIÓN DEL GASTO:	NO APLICA	Fecha presente formato:	07/08/2026
RESIDENTE DE OBRA:	ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA	Corte de mantenimiento:	4
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:	NO APLICA	Periodo Ejecución corte de mantenimiento:	Del 15/08/2026 al 30/8/2026

INSTALACION POLICIAL:	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Este Espacio lo diligenciará el CONTRATISTA en concordancia con el formato orden de trabajo y parámetros establecidos en el contrato

CONSECUTIVO NECESIDAD:	ESCER-11
NECESIDAD:	Mantenimiento y reparaciones.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INFRAESTRUCTURA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	FACHADA LATERAL BIBLIOTECA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar cosas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios. Ítems no previstos, etc.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.35.	Desmonte de pañete	M2		43,84	$ 13.207,60	$ 563.405,18	Se realiza el desmonte del pañete deteriorado en sectores requeridos
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	A1-2.21.	Suministro e instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	67,60	0,00	$ 72.086,69	$ -	
	A1-2.22.	Suministro e instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2		43,12	$ 126.029,64	$ 5.434.406,79	Se instala este tipo de cubierta por su bajo peso, ya dentro el techo comportamiento bajo las cargas de viento
	A1-2.30.	Suministro e instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	285,50	146,80	$ 128.448,06	$ 18.113.071,33	
	A1-2.31.	Suministro e instalación de manta autoprotegida con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	50,00	12,30	$ 66.606,46	$ 819.259,46	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	20,00	0,00	$ 54.208,21	$ -	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA							
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o repocisión e instalación de silleta concreto prefabricada	ML		5,00	$ 60.585,26	$ 302.926,30	Se realiza reposición de silletas faltantes, y contra-vio no pasen en mal estado
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lisa	M2		72,45	$ 27.247,51	$ 1.974.062,10	Se implemento esta obra en reposicion de la pintura de puertas, rejas y porticones de ventanas en lo tocado
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	50,00	175,96	$ 15.942,71	$ 2.805.279,25	Se realizo estuco en las áreas reparadas, los cuales se resalta el punto impermeabilizado
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo granipiast degrafiado o equivalente			43,84	$ 33.832,42	$ 1.482.774,69	Se hallo afectación en áreas que se encontraba debarcado, realizando el resanado.
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye aislamiento superficie.	M2	250,00	380,08	$ 30.325,08	$ 11.529.950,44	Se realizo la pintura de toda el área correspondiente a la fachada
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS							
	A1-9.75.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	15,00	43,84	$ 257.123,89	$ 11.272.311,34	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	120,00	102,48	$ 8.700,00	$ 891.576,00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	1,25	$ 100.100,00	$ 125.125,00	Se realizo el retiro de todo el material sobrante y suelto en forma periodica dado al área que no encontrado afectado
						SUBTOTAL	$	55.330.067,99

TOTAL COSTO DIRECTO		$	55.330.067,99
ADMINISTRACION	22,27%	$	12.444.288,14
IMPREVISTOS	1%	$	553.300,68
UTILIDAD	5%	$	2.816.563,48
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$	535.153,63
TOTAL COSTO INDIRECTO		$	17.459.645,87
COSTO TOTAL		$	72.789.713,86

SALDO INICIAL DEL ANTES DE FACTURAR	$ 72.789.713,86
SALDO FINAL DESPUES DE FACTURAR	$ -

Revisó:	Proyectó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Revisó y Aprobó:	Verificación Técnica:
ING CLEBER PALACIOS MATURANA Representante Legal	ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA Residente de Obra	MY. EDNA XIOMARA MORALES M. JEFE ADMINISTRATIVO ESCER	SI. JHON JAIME BURITICA GIL. SUPERVISOR JURIDICO	SI. EDWIN DEIVY VIVAS RESTREPO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO CONTRATO	IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

(Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo trabajo en el comité de obra y consignado en el acta)

RECIBE Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE OBRA: SI_____ NO_____ Número de Comité _____ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:	Revisó y Autorizó:
TC. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" ordenadora del gasto	MY. JOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Página: 1 de 7	**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS**	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0128		
Fecha: 14-05-2021	CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	
Versión: 0		

Ciudad y fecha:	**08/09/2026**
Unidad Contratante:	ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Contrato No.	50-6-10015-26
Fecha suscripción contrato:	30/04/26
Objeto del contrato:	Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y MANTENIMIENTO MAYOR A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE: LOTE 1: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
Lugar de ejecución de la obra:	Calle 81 Sur 66 – 180 Vereda el Morrón La Estrella, Antioquia Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Constancia de recibo No.	04 parcial
Contratista:	CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.
NIT del contratista:	901734041-0
Fecha del acta de inicio:	11/05/2026
Plazo de ejecución:	142 días
Nombre del Interventor del contrato:	NO APLICA
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Supervisor Técnico Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA** Supervisor Jurídico Subintendente **JHON JAIME BURITICA GIL** Supervisor Económico Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Valor del contrato:	Quinientos millones de pesos ($500.000.000,00) CDP: 3426 del 16/03/26 / RP 22726 del 2/05/26
Adición No. 1	Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000,00) CDP: 5926 del 14/07/2026 RP 26926 del 18/07/2026
Fecha de Suspensión del contrato:	NO APLICA
Fecha de Reiniciación:	NO APLICA
Valor total del contrato:	Setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000,00)
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI _x_ Entrega Total: Si _____

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Página: 2 de 7	**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS**	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0128		
Fecha: 14-05-2021	CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	
Versión: 0		

Periodo de entrega certificado:	Indicar el período de entrega que se está certificando: Período certificado: Del 09/08/2026 Al 02/09/2026 — Acta de corte *: Acta de corte parcial No. 04 *El acta de corte debe ser adjuntado al presente documento
Forma de Pago:	Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se tramitará por lo menos un pago parcial mensual.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial.	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
ESCER	10	Mantenimiento Instalaciones lote 1 FE No. FV 14 del 04/09/2026	72.789.713,86	72.789.713,86	72.789.713,86	72.789.713,86

Observaciones:	Se facturo mediante factura FV 14 del 04/09/2026

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $427.210.286,14 Avance parcial recibido: $ 72.789.713,86 Total, Acumulado $500.00.0000,00
Acta de avance parcial o acta final de obra.	Acta parcial de obra No. 04
Memorias de cálculo.	• Fachada biblioteca
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO X SI ___ siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO X SI ___
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se tramitará por lo menos un pago parcial mensual, para lo cual el contratista debe cumplir con los siguientes documentos: **a)** Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico) **b)** Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" (Requisito Técnico) **c)** En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento integral de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento de los Reglamentos Técnico de Instalaciones

Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (Requisito Técnico).

d) En caso de incluir en el acta parcial actividades de reparaciones menores de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la certificación donde se indique el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético. (Requisito Técnico).

e) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)

f) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)

g) Factura de venta. (Requisito Económico)

h) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

i) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

j) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

k) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)

l) Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña

GS-2026-007028-ESCER

de los documentos que para cada caso se soliciten, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA *"CARLOS EUGENIO RESTREPO"*

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 2: a partir de la entrada en vigencia la Ley 2381 del 2024 *"Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"*, la entidad verificará el cumplimiento de lo establecido para los descuentos de aportes al Sistema de seguridad social integral y demás normas complementarias.

NOTA 3: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

NOTA 4: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal especifica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad Fase 2 con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

NOTA 5: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales

puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

NOTA 6: el acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*".

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

La ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", pagará al contratista de forma parcial el valor del acta del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*". Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado,

	la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO", realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas. En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato." **PARÁGRAFO TERCERO**: Si los documentos recibidos son devueltos por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes de año de 2025, la Policía Nacional – ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	No aplica para este contrato
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X___	No aplica A la fecha se ejecutó el 14,56% del rubro inicial quedando pendiente el rubro asignado por adición al contrato.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Pago del acta de obra No. 04	$ 72.789.713,86	El valor cancelado se encuentra soportado en los documentos que se anexan a la factura de No. FV 14 del 04/09/2026, están de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto

FV 14	04/09/2026	$72.789.713,86		$72.789.713,86
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$72.789.713,86		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contratista cumplió con el porcentaje de ejecución establecido en el pliego de condiciones en la línea de tiempo con la ejecución las actividades de mantenimiento con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes y uniformados que laboran y pernotan en estas instalaciones.

Para este corte de obra, se paga las actividades de mantenimiento realizadas en el mantenimiento de Gimnasio, oficina subdirección, sanidad y aulas bloque administrativo.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en condición de supervisores del contrato de interventoría, informamos que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certificamos que los avances de obra relacionados en las actas de corte o final corresponden a lo pactado en el contrato y se cumple con las especificaciones técnicas establecidas, lo cual además se evidencia en el acta objeto de entrega.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el Supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA**
Supervisora Técnica Contrato obra No. **50-6-10015-26**

Subintendente **JHON JAIME BURITICA GIL**
Supervisor Jurídico Contrato obra No. **50-6-10015-26**

Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Supervisor Económica Contrato obra No. **50-6-10015-26**

Cleiber Palacios Maturana

CLEIBER PALACIOS MATURANA
Representante Legal CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
SUBDIRECCIÓN ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Fecha:	08 de septiembre del 2026 La Estrella - Antioquia,		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA - - SUDIR- INFRA - 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 4 DEL CONTRATO DE OBRA 50-6-10015-26 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Lote 1 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Verificación de los compromisos (no aplica)
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Relación de los hechos, debates o acuerdos en la reunión, atendiendo los puntos de la agenda, se verifica la asistencia del personal que asiste a la presente reunión con los siguientes participantes:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
TC. Sandra Milena Perroza Machado	Directora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" Ordenadora del gasto
MY. Johanna Alexandra Guevara Giraldo	Subdirectora Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"
MY. Edna Xiomara Morales Martínez	Jefe Administrativa
IJ. Paola Andrea Ardila Ayala	Supervisor técnico del contrato
SI. Jhon Jaime Buriticá Gil	Supervisor Jurídico
SI. Navas Cristiano María Deicy	Supervisor económico
PT. Karla Juliana Colorado Sepúlveda	Apoyo a la supervisión Seguridad y salud en el trabajo y componente ambiental
Kennier Dayana viera	Residente SISO
Emerson Mosquera Cuesta	Residente de obra
Cleiber Palacios Maturana	Representante Legal CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Con el fin de realizar la verificación de los documentos entregables para realizar tramite del cuarto pago parcial para el contrato de obra **50-6-10015-26**

2. Lectura acta anterior

Lectura del acta AE-2026-000969-ESCER del 22/05/2026, AE-2026-001153-ESCER del 21/06/20269, AE-2026-001345-ESCER y AE-2026-001474-ESCER

3.Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

ACTA- -SUDIE-INFRA -2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 4 DEL CONTRATO DE OBRA 50-6-10015-26 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Lote 1 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO
Entregar el plan de seguridad y salud en el trabajo y plan de manejo ambiental.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	Entregado mediante correo electrónico sin número del 29/05/2026
Recepcionar plan de manejo ambiental, Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar; Revisión de elementos de protección personal y lista de herramientas o equipos a utilizar, cumplimiento normativo laboral, ambiental y SST. Dicha actividad deberá ser realizada con los apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; los listados de personal se verificarán con el apoyo del supervisor jurídico.	apoyos a la supervisión en el componente ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los listados de personal apoyados con el supervisor jurídico.	Entregado mediante correo electrónico sin número del 29/05/2026
Entregar los AIU al supervisor técnico	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	Entregado mediante correo electrónico sin número del 26/05/2026
Entregar las hojas de vida del personal en forma física	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLIO
Presenta los cronogramas de ejecución de las actividades en formato PROJECT y en PDF debidamente firmada.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	Entregado mediante correo electrónico sin número del 26/05/2026
Presentar los informes de avance al comité de obra, para autorizar los pagos de acuerdo con lo establecido en el contrato.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	PERMANENTE
Atender las solicitudes proferidas por los supervisores en los plazos establecidos y las obligaciones escritas en el contrato, con el fin de no afectar la normal ejecución del contrato	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	PERMANENTE
Estar atentos a la próxima convocatoria de comité de obra.	Integrantes del comité	Por notificar
Al finalizar la obra, retirar equipos, materiales y escombros, dejando el área limpia y en condiciones adecuadas para la supervisión	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El personal de trabajadores de la obra deberá mantener conducta adecuada acorde a una Escuela de Formación Policial.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
No fumar ni consumir alcohol, ni presentarse bajo sus efectos dentro de las instalaciones. No existen zonas autorizadas para fumar.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	PERMANENTE

ACTA- -SUDIE-INFRA -2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 4 DEL CONTRATO DE OBRA 50-6-10015-26 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Lote 1 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

No permanecer en áreas no autorizadas, solo en zonas de trabajo, cafeterías o espacios asignados.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El contratista garantizará que el personal portar ropa de trabajo adecuada y acorde a las actividades a realizar.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El contratista se compromete a socializar con el personal de trabajadores que no está permitida la interacción entre el personal de obra y los estudiantes.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El contratista se compromete a cumplir con los horarios autorizado de trabajo los cuales serán de 07:00 a 18:00. Cualquier extensión deberá ser solicitada por escrito al ordenador del gasto.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	CUMPLE PERMANENTE
El contratista se compromete a definir y señalizar zonas de trabajo, rutas de acceso y áreas restringidas.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S	PERMANENTE
Cumplimiento de las funciones de los supervisores	SUPERVISORES	PERMANENTE
Presentar antes de ser instalados, todos los materiales para su verificación, revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica.	CONSTRUCIONES Y COSULTORIA MATURANA S.A.S.	CUMPLE (de carácter permanente)

4.temas a tratar

Revisión de documentación para corte parcial de obra N° 4

El equipo supervisor realiza la revisión de la documentación presentada por el contratista, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, con el fin de dar viabilidad al cuarto pago parcial de obra; teniendo en cuenta, que se realizó la recepción detallada del avance del mantenimiento de casino del nivel ejecutivo, fachada frutería, almacén de intendencia de la escuela y que fue aprobado en primer comité de obra.

Nota: Se deja constancia que los porcentajes y cantidades de avance registrados para las actividades de mantenimiento guardan correspondencia con las respectivas Órdenes de Trabajo (Formato 1LF-FR-0207). No obstante, durante la ejecución de algunas actividades se presentaron variaciones en algunas cantidades de obra respecto de las inicialmente previstas, situación derivada de las condiciones reales encontradas en campo y del desarrollo propio de las labores de mantenimiento.

En estos casos, las variaciones fueron debidamente documentadas y justificadas en el Formato 1LF-FR-0208 "Recepción Detallada del Mantenimiento de Instalaciones Policiales", específicamente en la casilla de observaciones correspondiente a cada ítem, donde se describen las razones técnicas que dieron lugar a la modificación de las cantidades ejecutadas.

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	50-6-10015-26
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Quinientos millones de pesos ($500.000.000,00)
ADICION No 1	Doscientos cincuenta millones ($250.000.000,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Quinientos millones de pesos ($750.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **ciento cinco (105)** días calendario, contados a partir de la

ACTA- -SUDIE-INFRA -2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 4 DEL CONTRATO DE OBRA 50-6-10015-26 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Lote 1 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

	suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa). Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.
PRÓRROGA	30 días
FECHA DE INICIACIÓN	11/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	29/09/2026
CONTRATISTA	Construcciones y Consultoria Maturana S.A.S.
SUPERVISORES	Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA** Supervisor Técnico Contrato Subintendente **JHON JAIME BURITICA GIL** Supervisor Jurídico Contrato Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO** Supervisora Económica Contrato

4. Temas a tratar

Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se tramitará por lo menos un pago parcial mensual, para lo cual el contratista debe cumplir con los siguientes documentos:

a) Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico)

b) Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" (Requisito Técnico)

c) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento integral de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento de los Reglamentos Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (Requisito Técnico).

d) En caso de incluir en el acta parcial actividades de reparaciones menores de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la certificación donde se indique el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético. (Requisito Técnico).

e) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)

f) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)

g) Factura de venta. (Requisito Económico)

h) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

i) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

j) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

k) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)

l) Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional - ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*"

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 2: a partir de la entrada en vigencia la Ley 2381 del 2024 "*Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones*", la entidad verificará el cumplimiento de lo establecido para los descuentos de aportes al Sistema de seguridad social integral y demás normas complementarias.

NOTA 3: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

NOTA 4: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad Fase 2 con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los

montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

NOTA 5: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

NOTA 6: el acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la ESCUELA DE POLICÍA "*CARLOS EUGENIO RESTREPO*" del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Las actividades de la "*CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*" No. 3, se reciben a satisfacción por parte de la supervisión técnica, la cual no exime al contratista de las responsabilidades contractuales.

El contratista realizo la entrega del informe de avance, el cual incluyó memorias de cantidades de obra, el formato 1LF-FR-0208 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES y demás soportes que evidencian la realización de las actividades recibidas.

El equipo supervisor una vez revisados los documentos entregados por el contratista, formato 1LF-FR-0208 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES debidamente diligenciado y aprobado por la dirección de la escuela y demás supervisores, de igual forma se aceptó los trabajos de mantenimiento realizado por el contratista por parte de la supervisión técnica, por ende da viabilidad para continuar con el trámite del cuarto pago parcial de obra ante la ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO.

En atención a la cláusula novena obligaciones del contratista se realizó la respectiva verificación

NOVENA CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
NO.	ITEM CLAUSULA	OBLIGACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2	El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.	CUMPLE	Se entregaron las hojas de vida en forma física y digital las cuales quedaran en la carpeta del contrato
2	3	Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.	CUMPLE	Se ha mantenido el porcentaje de dedicación establecido en la administración.
3	5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es	CUMPLE	Se verifico por parte la supervisión jurídica y el apoyo a la supervisión en seguridad y salud en el trabajo. Quedando los antecedentes en el

		requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		informe de supervisión No. GS-2026-006994-ESCER del 08/09/2026
4	6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	CUMPLE	Se recibieron por parte del grupo de contratos la garantía única dentro del plazo establecido.
5	7	El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.	CUMPLE	Asistió a la reunión
6	8	El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de seguimiento al contrato de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.	CUMPLE	El contratista entrego la documentación requerida por los diferentes comités de seguimiento
7	9	El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio: En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas, A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de	CUMPLE	El contratista entrego la documentación en mención APU: se verifico que los valores corresponden a los valores unitarios pactados Análisis de administración. Programación de obra Plan de manejo ambiental Plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo Matriz de peligros

			la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico. En cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo; el contratista deberá presentar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), donde deberá venir descrito: - Requisito Jurídico. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). Actividades de prevención sanitaria, protocolos de higiene y la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra, que aseguren la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar, las etapas de construcción, los horarios de trabajo, el cronograma de actividades de prevención sanitaria. Los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia, cargo en la organización/obra y las estrategias de socialización del PAPSO. Este plan deberá ser revisado y aprobado por los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes unidades con asignación presupuestal en el proceso contractual en coordinación con el supervisor jurídico. Posteriormente, este Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Promoción deberá ser enviado a las		Afiliaciones PAPSO Se corroboro el cumplimiento de la información requerida por parte del supervisor jurídico y el apoyo a la supervisión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental de igual forman el contratista entrego la documentación en forma física y quedará en la carpeta del contrato.

		autoridades competentes locales y regionales por el contratista, para obtener la aprobación definitiva para su aplicación. El plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra PAPSO, deberá contener como mínimo: a) Descripción de la obra. b) Etapas de obra. c) Plan de Trabajo del PAPSO. d) Estrategias y actividades. e) Responsabilidades y funciones ante PAPSO. f) Protocolos de limpieza y desinfección. g) Plan de capacitación. h) Zona de cuidado de salud. i) Seguimiento y control.		
8	10	El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.	CUMPLE	El contratista implementa el sistema de seguridad y salud en el trabajo y queda como antecedente el informe de seguridad y salud en el trabajo.
9	11	El contratista deberá entregar a los supervisores la relación del personal comprometido en la ejecución del contrato con todos los datos personales como: (nombres y apellidos, dirección del lugar de residencia, teléfono, correo electrónico y adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía), en el mismo momento que se suscriba el acta de inicio del contrato, con el fin de realizar el estudio de confiabilidad o de seguridad y poder ingresar a las instalaciones donde se va a desarrollar el contrato.	CUMPLE	El contratista entrego la relación del personal con la información personal y con sus respectivas fotocopias de cedula de ciudadanía.

10	46	Será condición para control de personal un carné con nombre, cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera, suministrará un listado con nombre completo y número de cédula al supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista implemento el brazalete con los datos de los trabajadores y se suministro el listado con los datos de los trabajadores.
11	56	Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.	CUMPLE	Se verifico por parte del componente jurídico y seguridad y salud en el trabajo
12	60	El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES".	CUMPLE	Se presentaron las respectivas memorias quedando como anexo al informe del corte

Mediante comunicación oficial GS-2026-005573-ESCER del 16 de julio de 2026, la Supervisión técnica del Contrato No. 50-6-10015-26 solicitó a la Dirección de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo la inclusión de actividades adicionales de mantenimiento, con el propósito de atender las necesidades identificadas por las diferentes dependencias de la unidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que las novedades reportadas requieren ser subsanadas durante la vigencia del contrato y que su ejecución se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal y al alcance de los recursos asignados. En atención a la solicitud presentada, la Dirección de la Escuela emitió concepto favorable mediante el comentario "Autorizado, trámites administrativos pertinentes".

En atención a lo anterior se deja constancia que de las solicitudes realizadas mediante la comunicación oficial solo fue posible realizar las instalaciones de los aires acondicionados teniendo en cuenta que el presupuesto no alcanzo para el desarrollo de las demás actividades a continuación se relacionan los valores proyectados VS los valores ejecutados y las ordenes de trabajo realizadas.

No.	ORDEN DE TRABAJO	VALOR INICIAL PROYECTADO	VALOR EJECUTADO CORTE No. 4	DIFERENCIA
1	Cerramiento Malla perimetral	28.067.634,40	25.780.365,74	2.287.268,66
2	BAÑO MUJERES AUDITORIO, PASILLOS Y AULAS DEBAJO DEL AUDITORIO	37.357.520,54	46.795.165,09	9.437.644,55
3	BAÑOS ADMINISTRATIVOS	3.320.696,39		-3.320.696,39
4	GIMNASIO	11.132.254,38	12.870.150,23	1.737.895,84

ACTA- -SUDIE-INFRA -2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 4 DEL CONTRATO DE OBRA 50-6-10015-26 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Lote 1 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

	AREA ACADEMICA	10.427.915,27		10.427.915,27
9	ALOJAMIENTO DETRAS DE SANIDAD	25.706.095,77	33.850.795,40	8.144.699,63
12	CASINO NIVEL EJECUTIVO	73.707.768,26	76.842.951,20	3.135.182,94
13	OFICINA SUBDIRECCION	2.875.384,33	2.493.546,23	-382.838,10
10	ARMERILLO Y POLVORIN	33.399.369,77	26.601.136,72	-6.798.233,05
14	ALMACEN INTENDENCIA	9.724.840,17	20.633.407,06	10.908.566,89
17	AULAS BLOQUE ADMINISTRATIVO	81.027.185,57	97.317.057,27	16.289.870,70
22	FACHADA FRONTAL FRUTERIA	67.248.239,42	67.246.048,49	-2.190,93
21	FACHADA LATERAL BIBLIOTECA	77.070.399,30	72.789.713,84	-4.280.685,46
15	SANIDAD	27.732.525,76	13.637.853,37	-14.094.672,39
	Red electrica para aire acondicionado		3.639.809,36	3.639.809,36
	TOTAL	488.800.431,34	500.000.000,00	

De igual forma se deja constancia que de acuerdo al rubro asignado inicialmente no alcanzo para desarrollar las ordenes de trabajo ESCER 7 Área Académica y ESCER 5 baños administrativos, teniendo en cuenta que se dio prioridad a incluir las otras habitaciones de la Orden de Trabajo ESCER-12 la cual inicialmente no se contemplaron los arreglos locativos de las diez (10) habitaciones que conforman el área objeto de intervención, toda vez que únicamente fueron incluidas siete (07) habitaciones en la etapa de diagnóstico. Una vez se realizó el retiro de los elementos que se encontraban al interior de las habitaciones, fue posible evidenciar la necesidad de ejecutar actividades adicionales de mantenimiento en las tres (03) habitaciones restantes.

La inclusión de las actividades quedó solicitada mediante Comunicación Oficial GS-2026-006266-ESCER se informaron las acciones adelantadas en el Casino de nivel ejecutivo, orientadas a disponer de las condiciones necesarias para la adecuada ejecución de las actividades de mantenimiento. De igual manera, en la misma comunicación se solicitó respetuosamente a mi coronel, en calidad de Ordenadora del Gasto, estudiar y autorizar la inclusión de las tres (03) habitaciones adicionales en la Orden de Trabajo ESCER-12, con el propósito de realizar una intervención integral y garantizar la uniformidad de las áreas intervenidas, evitando que posteriormente sea necesario efectuar nuevas intervenciones de mantenimiento en el mismo espacio.

Durante el desarrollo del presente comité de seguimiento, se deja constancia de que, en el último corte de obra, se evidenció el inicio de las actividades correspondientes a la adición del contrato. En este sentido, la Supervisión Técnica reitera al contratista la importancia de garantizar la continuidad en la ejecución y el cumplimiento de las metas contractuales dentro de los plazos establecidos, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de terminación del contrato.

Así mismo, se recuerda al contratista que, durante el último corte de obra, se evidenció la necesidad de fortalecer la planeación operativa y optimizar los tiempos de ejecución, para lo cual se recomienda mantener un mínimo de cuatro (4) frentes de trabajo simultáneos, debidamente dotados con el personal, equipos, herramientas y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos constructivos y el cumplimiento de las metas contractuales dentro del plazo establecido.

De igual manera, se recomienda fortalecer la coordinación entre las actividades consecutivas, procurando minimizar los tiempos de espera entre la culminación de una labor y el inicio de la siguiente, con el fin de mantener la continuidad de los procesos constructivos, mejorar los rendimientos y garantizar el avance oportuno de las actividades contempladas en el contrato y su adición.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Entregar los documentos para el segundo corte de obra y gestión de pago, evidenciando su adecuada gestión contractual.	Contratista de obra	08/09/2026
2. Realizar la recepción de los documentos técnicos que son el soporte del primer pago al terminar el periodo de ejecución, coordinando con el supervisor Jurídico y Supervisor económico el lleno de los requisitos por parte del contratista.	Supervisores del contrato	08/09/2026
3. Iniciar las actividades de la adición al presente contrato	Contratista de obra	08/09/2026

Se programa una nueva reunión para la entrega de la cuarta acta de corte parcial de obra con fecha tentativa el día 09/10/2026.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega Parcial No.2 del Contrato No. **50-6-10015-26** por los que en ella intervinieron.

Teniente coronel **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

Intendente jefe **PAOLA ANDREA ARDILA AYALA**
Supervisor técnico del contrato

Subintendente **JHON JAIME BURITICA GIL**
Supervisor jurídico

Subintendente **MARIA DEICY NAVAS CRISTIANO**
Supervisor Económico

Anexo: Si (01 folio planilla de asistencia)

Fecha de Elaboración: 08/09/2026
Ubicación: Z:\documentos\Infraestructura

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 IP. 9139
escer.infra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
SUBDIRECCIÓN ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Fecha:	08 de septiembre del 2026 La Estrella - Antioquia,		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA- - SUDIE - INFRA -2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 4 DEL CONTRATO DE OBRA 50-6-10016-26 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Lote 1 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA MATURANA S.A.S.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Sandra M. Pedraza M	Dirección	Sandra.pedraza@policia.gov.co	1017131173	3203091179	
MY	Johanna Suarez	SUDIE	Johanna.suarez@correo	53133030	3234240026	
MY	Ximena Montes Mo	JEFAD	escencpal@	1121840686	3214019273	
U	Paola A. Ardila A	Subrogada Tecnica	Paola.ardila@policia.	1032392351	3005119110	
SI	Beatriz Gil Jar	Sdto. Sudie. Infra.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
SI	Maria Nieves	Super. Economica	Maria.nieves48@	1115855528	3136661950	
PT	Carla Celedon	Super SST y Gestion Am.	Carla.celedon@correo.policia.	1031891651	3146091280	
	Kenner Barbosa Vera	SST	kennie2294@hotmail.com	1035.863.204	3106367829	Kenner Barbosa
	Emerson Mosquera	Residente obra	Emersonmosquera.ing@gmail.com	1.077.452.497	3222522338	
	Cielo Palacios Palomo	Representante legal	ccmaturanasas@hotmail.com	1.077.456.534	3135003821	Cielo Palacios

Calle 81 Sur 66 – 180 Vereda el Morrón
escer.infra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS
MATURANA S.A.S

NIT. 901734041-0

La Estrella, 7 de septiembre de 2026

Señores
ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO
Supervisor técnico
Calle 81Sur No. 66 – 180 La Estrella Antioquia
La Estrella

Respetados señores

El suscrito CLEIBER PALACIOS MATURANA representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S identificado con Nit. 901734041-0, declaro bajo la gravedad de juramento, que se dio cumplimiento a los Reglamentos Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, en la ejecución contrato 50-6-10015-26 objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS
MATURANA S.A.S

NIT. 901734041-0

La Estrella, 7 de septiembre de 2026

Señores
ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO
Supervisor técnico
Calle 81Sur No. 66 – 180 La Estrella Antioquia
La Estrella

Respetados señores

El suscrito CLEIBER PALACIOS MATURANA representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S identificado con Nit. 901734041-0, declaro bajo la gravedad de juramento, que se dio cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético, en la ejecución contrato 50-6-10015-26 objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

GS-2026-007028-ESCER

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA SAS
NIT 901.734.041-0
000
Tel: (604) 3135003821
Santafé De Antioquia - Colombia
ccmaturanasas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 14

Señores	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO		
NIT	800.141.259-7	**Teléfono**	(604) 2799400 - Ext. 000
Dirección	Calle 81Sur No. 66 180	**Ciudad**	La Estrella - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2026, 08:24
Expedición	04/09/2026, 08:24
Vencimiento	04/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Total costos Directos	1.00	56,330,067.99
2	Administración 22.27%	1.00	12,544,706.14
3	Imprevisto 1%	1.00	563,300.68
4	Utilidad 5%	1.00	2,816,503.40
5	Iva sobre la utilidad 19%	1.00	535,135.65

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 5

Total Bruto	72,789,713.86
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	72,789,713.86

Valor en Letras:
Setenta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos trece pesos m/cte con ochenta y seis cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 72,789,713.86

Observaciones:
CORTE No. 4. CONTRATO: 50-6-10015-26. LOTE 1: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097402833 aprobado en 20250822 prefijo FV desde el número 1 al 50**
Vigencia: 24 Meses Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: d5566a8e9a656a90957931e2e5225eb7156d4386b793d062007b5f38ae26330fced344805b5987a0bf96122c4d510b95

paola.ardila

GS-2026-007028-ESCER

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-10, 02:23:13 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1085092190

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 10/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA SAS		
Documento	NI901734041	**Dirección**	CL 27 #2 - 21
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6723633
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PALACIOS MATURANA CLEIBER	**Identificación**	CC 1077456534
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020423324	JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1044330180	VISTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1077452497	EMERSON MOSQUERA CUESTA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1077456534	CLEIBER PALACIOS MATURANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1092455833	BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1102804441	JOVANY MARQUEZ ZABALA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC33) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 11936688	LIBARDO PEREA MOSQUERA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 8852736	JORGE ELIECER AVILA GUERRA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 14.007.240	$ 2.241.600	$ 560.800	$ 975.200	$ 560.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.338.400	$ 4.000	$ 4.342.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-25, 04:50:55 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87728910

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8900947996

PAGADO 25/08/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA		
Documento	CC1035863204	**Dirección**	CR 28 #28 - 47
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8611142
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035863204	KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	03	00																	0	30	30	0	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.200	$ 9.000	$ 543.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

0

NOMINA TRABAJADORES ESCER MES DE AGOSTO DE 2026							
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**HORAS EXTRAS**	**SALARIO**	**FIRMA**
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	Ing. Residente	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	1.035.863.204	Residente HSEQ	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
JORGE ELIESER AVILA GUERRA	8.852.736	Oficial de Construcción	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
JOVANIS MARQUEZ SABALA	1.102.804.441	Ayudante entendido	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
VICTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	1.044.330.180	Ayudante entendido	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
LIBARDO PEREA MOSQUERA	11.936.688	Oficial de Construcción	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	1.020.423.324	Ayudante entendido	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	1.092.455.833	Ayudante entendido	01/08/2026	31/08/2026		1.750.905.00	
		TOTAL				**14.007.240.00**	

EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de Obra

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS
MATURANA S.A.S

NIT. 901734041-0

La Estrella, 7 de septiembre de 2026

Señores
ESCUELA DE POLICÍA “CARLOS EUGENIO RESTREPO
Supervisor técnico
Calle 81Sur No. 66 – 180 La Estrella Antioquia
La Estrella

Asunto: certificado pago de seguridad social, aportes parafiscales y FIC

Respetados señores

El suscrito CLEIBER PALACIOS MATURANA representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S identificado con Nit. 901734041-0, declaro bajo la gravedad de juramento, que hemos efectuado el pago por concepto de aporte de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haga lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), correspondientes a mis aportes y/o al de nuestros empleados correspondiente a la vigencia agosto de 2026 para el contrato 50-6-10015-26 objeto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
R.L. CLEIBER PALACIOS MATURANA
CC. No. 1.077.456.534 de Quibdó
Contratista de Obra

Yensy Beatriz Mosquera

YENSY BEATRIZ MOSQUERA MOSQUERA
CC. 1.076.322.725 de Istmina
Tarjeta Profesional: 226429-T
Contador público

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

CD3452569245A738

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENSY BEATRIZ MOSQUERA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076322725 de ISTMINA (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 226429-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

paola.ardila





paola.ardila



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.076.322.725

MOSQUERA MOSQUERA
APELLIDOS

YENSY BEATRIZ
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1987

ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-AGO-2005 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1700100-00673106-F-1076322725-20150226 0043304696A 1 1853268901

paola.ardila

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE”.

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-1.36.	M2	Desmonte de pañete	CUADRO DE CANTIDADES			






DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Pañete fachada	1,00	6,87		1,05	7,21
Pañete fachada	1,00	11,85		2,20	26,07
Pañete fachada	1,00	4,80		2,20	10,56
			TOTAL		43,84

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-2.21.	M2	Suministro e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado				

CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
					0,00
			TOTAL		0,00

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-2.22.	M2	Suministro e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	**CUADRO DE CANTIDADES**			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	Factor	CANTIDAD
Cubierta	1,00	1,10	38,00		41,80
Cubierta	2,00	1,10	1,20	0,50	1,32
			TOTAL		43,12

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-2.30.	ML	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	CUADRO DE CANTIDADES			






DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Estructura soprte	28,00	2,60			72,80
Correas	2,00	38,00			76,00
				TOTAL	**148,80**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

POLICÍA NACIONAL

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-2.31.	M2	Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm				






CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Manto sobre alfajía	1,00	40,99	0,30		12,30
			TOTAL		12,30

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-3.13.	ML	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)				

CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
					0,00
			TOTAL		0,00

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-6.05.	ML	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada				







CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Alfajia	1,00	5,00			5,00
			TOTAL		5,00

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

POLICÍA NACIONAL

MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-7.07.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena				









CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Puerta Piso 1	2,00		0,96	2,12	4,07
Puerta Piso 1	2,00		1,25	2,12	5,30
Puerta Piso 1	2,00		1,25	2,12	5,30
Reja Piso 1	2,00		0,96	2,12	4,07
Reja Piso 2	2,00		1,25	2,12	5,30
Reja Piso 3	2,00		1,25	2,12	5,30
Reja ventana Piso 1	1,00		1,30	0,20	0,26
Reja ventana Piso 1	1,00		1,42	1,17	1,66
Reja ventana Piso 1	1,00		2,00	2,04	4,08
Reja ventana Piso 1	4,00		0,60	0,52	1,25
Puerta Piso 2	2,00		0,90	2,10	3,78
Puerta Piso 2	2,00		0,82	2,10	3,44
Puerta Piso 2	2,00		0,82	2,10	3,44
Puerta Piso 2	2,00		0,82	2,10	3,44
Puerta Piso 2	2,00		0,82	2,10	3,44
Reja ventana Piso 2	8,00		1,87	0,44	6,58
Reja ventana Piso 2	8,00		1,05	0,86	7,22
Reja ventana Piso 2	8,00		0,74	0,76	4,50
				TOTAL	72,45

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-7.11.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco				








CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Fachada arriba biblioteca	1,00		6,87	1,10	7,56
Fachada arriba biblioteca	1,00		7,00	3,34	23,38
Fachada arriba biblioteca	1,00		0,35	0,42	0,15
columna	3,00		0,50	0,16	0,24
Voladizo	1,00	11,85	1,20		14,22
Voladizo		11,85		0,34	4,03
Arriba biblioteca	1,00		4,80	4,36	20,93
Fachada arriba biblioteca		12,00		4,77	57,24
Fachada arriba biblioteca		9,70		3,10	30,07
Fachada arriba biblioteca	1,00	3,00		3,00	9,00
Fachada arriba biblioteca	1,00	5,10		1,47	7,50
Fachada arriba biblioteca	1,00	1,60		1,03	1,65
				TOTAL	175,96

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-7.14.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	**CUADRO DE CANTIDADES**			




DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Fachada arriba biblioteca	1,00	6,87		1,05	7,21
Fachada arriba biblioteca	1,00	11,85		2,20	26,07
Fachada arriba biblioteca	1,00	4,80		2,20	10,56
			TOTAL		**43,84**

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-7.20.	M2	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.				








CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Fachada corta	1,00		6,87	3,00	20,61
Ventana	-1,00		1,48	1,30	-1,92
Fachada corta	1,00		4,70	3,00	14,10
Puerta	-1,00		0,96	2,12	-2,04
Puerta	-1,00		1,25	2,12	-2,65
Puerta	-1,00		1,25	2,12	-2,65
Ventana	-1,00		1,17	1,42	-1,66
Puerta	-1,00		1,25	2,12	-2,65
Ventana	-1,00		2,00	2,04	-4,08
Ventana	-1,00		0,60	0,52	-0,31
Voladizo	1,00	28,99	1,90		55,08
Nivel 2	1,00	28,00		3,58	100,24
Nivel 2			3,00	3,10	9,30
Nivel 2			9,70	3,10	30,07
Ventana	-1,00		1,78	1,07	-1,90
Puerta	-1,00		1,25	2,12	-2,65
Puerta	-1,00		0,90	2,10	-1,89
Puerta	-4,00		0,82	2,10	-6,89
Ventana	-4,00		0,86	1,05	-3,61
Ventana	-4,00		0,44	1,87	-3,29
Ventana	-4,00		0,76	0,74	-2,25
Ventana	-1,00		2,10	1,40	-2,94
Ventana	-2,00		2,00	1,47	-5,88
Voladizo	1,00	12,00	0,45		5,40
Barandas	1,00	12,00	0,25		3,00
Barandas	1,00	12,00	0,90		10,80
Barandas	1,00	22,12	0,90		19,91
Barandas	1,00	22,12	0,25		5,53
Nivel 3	1,00		6,87	1,10	7,56
Nivel 3			11,85	3,36	39,82
Nivel 3			4,80	4,36	20,93
Nivel 3			12,00	4,77	57,24
Ventana	-2,00		0,80	0,50	-0,80
Ventana	-1,00		1,79	0,50	-0,90
Ventana	-1,00		1,73	0,50	-0,87
Columnas	7,00		0,50	3,58	12,53
Columnas	7,00		0,16	3,58	4,01
Muro			3,00	3,00	9,00
Muro			5,10	1,47	7,50
Muro			1,60	1,47	2,35
				TOTAL	383,14

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

POLICÍA NACIONAL

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-9.76.	M2	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	**CUADRO DE CANTIDADES**			





DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
impermeabilización de muros fachadas	1,00	6,87		1,05	7,21
Pañete fachada	1,00	11,85		2,20	26,07
Pañete fachada	1,00	4,80		2,20	10,56
			TOTAL		43,84

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Contrato No. 50-6-10015-26

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE".

LA ESTRELLA ANTIOQUIA

ALMACEN INTENDENCIA

POLICÍA NACIONAL

CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-17.01.	M2	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento				






CUADRO DE CANTIDADES

DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD
Area intervenida fachada lateral y frontal Biblioteca	1,00	40,99	2,50		102,48
			TOTAL		102,48

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila paola.ardila

POLICÍA NACIONAL	Contrato No. 50-6-10015-26 Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE RAJUSTE". LA ESTRELLA ANTIOQUIA ALMACEN INTENDENCIA	MATURANA S.A.S

Item No.	Unidad	Descripción	CORTE	4	FECHA	3/08/2029
A1-17.02.	M3	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	CUADRO DE CANTIDADES			



DESCRIPCIÓN	CANT	LONG	ANCHO	FACTOR M3	CANTIDAD
Sacos de basura retirado	15,00			0,083	1,25
			TOTAL		1,25

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
ING. EMERSON MOSQUERA CUESTA
Residente de obra

IJ. PAOLA ANDREA ARDILA AYALA
INGENIERA CIVIL
SUPERVISOR TÉCNICO

paola.ardila

CONTRATACIONES Y CONSULTORIAS
MATURANA S.A.S
NIT. 901734041-0

INFORME DE OBRA CORTE 4

CONTRATO DE OBRA No. 50-6-10015-26

Objeto:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ORDEN DE TRABAJO: FACHADA LATERAL BIBLIOTECA

PERIODO EJECUCIÓN
DEL 15 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LA ESTRELLA ANTIOQUIA
2026

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 4
1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO 6
2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 7
3. DESARROLLO DEL PROYECTO 8
3.1. AVANCE FINANCIERO. 8
3.2. AVANCE DE TIEMPO. 8
3.3. CONTROL DEL PERSONAL. 8
3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL: 9
3.5. COMPONENTE SOCIAL: 9
3.6. AVANCE EN OBRA 10
4. ANEXOS. 11

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Defensa de Colombia tiene el compromiso constante de mejorar las condiciones de infraestructura y el bienestar social de los integrantes de la fuerza pública nacional. En esa línea de responsabilidad, la Dirección de la Policía Nacional de Colombia ha desarrollado el contrato de obra, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Este proyecto se centra en el mejoramiento de la infraestructura física de algunos bloques de la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO, con el fin de garantizar edificaciones más seguras y eficientes para el uso y bienestar del personal policial activo y en formación.

A través de la ejecución de este contrato de obra, se busca generar un impacto positivo y significativo en la Escuela de Policía de la Estrella Antioquia, CARLOS EUGENIO RESTREPO. A demás, con esta intervención la Dirección de la Policía Nacional, demuestra el compromiso en busca del bienestar sus integrantes. Por tanto, en este informe se describen las labores técnicas como administrativas desarrolladas durante el periodo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

La Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO, se encuentra ubicada en zona Rural del municipio de la Estrella, Antioquia, a una distancia aproximada de 25 km de la Ciudad de Medellín. Limita es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis. Su población es de aproximadamente 70 445 personas, El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3,68 km² corresponden al área urbana y 31,32 km² a la zona rural.

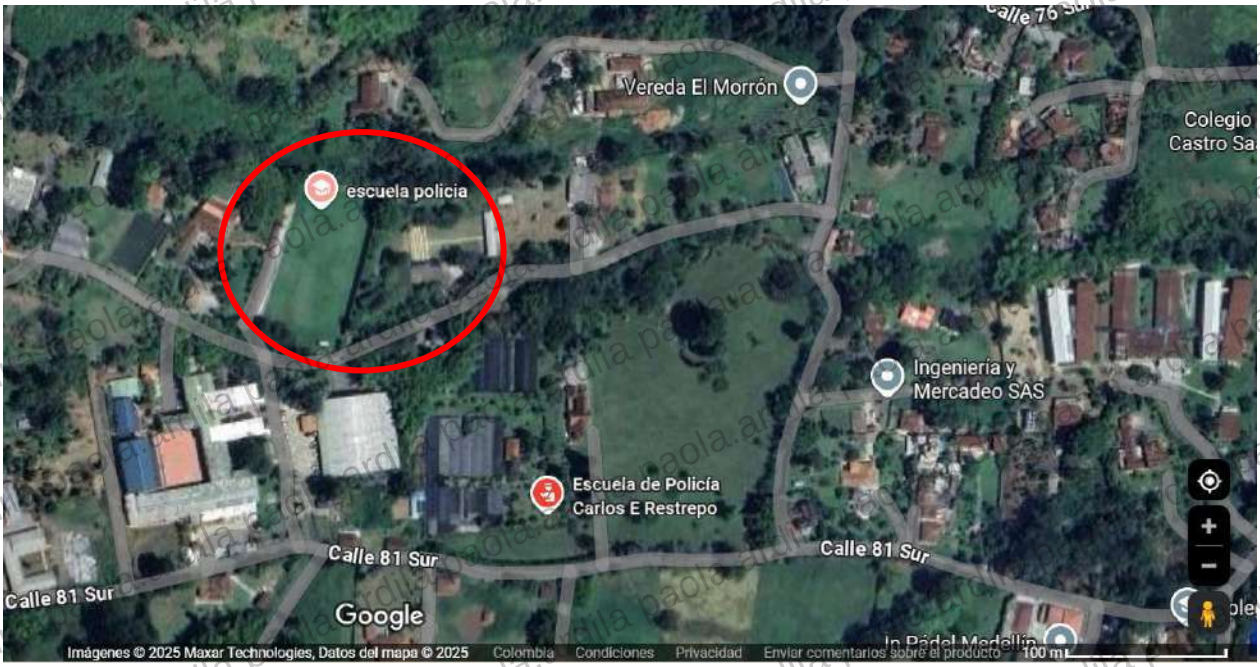


Ilustración 1-Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO
Fuente Google Earth Pro

1.1. INFORMACIÓN DE PROYECTO

DATOS DEL PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.:	Lote 1 No. 50-6-10015-26 del 30 de abril del 2026
CONTRATANTE:	CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"
NIT:	800.141.259-7
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
NIT:	901734041-0
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**
Plazo (meses):	ciento cinco (105) días calendario
Plazo adicional	Treinta (30) días calendario
Valor Inicial:	$ 500.000.000,00
Adición;	$ 250.000.000,00
Valor final:	$ 750.000.000,00
Anticipo:	0,00%
Fecha de Inicio:	11 de mayo del 2026
Fecha de Terminación:	27 de septiembre del 2026

Tabla 1. Información general del proyecto
Fuente. Propia

1.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene el objetivo de realizar la intervención mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de diferentes bloques de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO. Las actividades a realizar como mantenimiento a en cubierta, mantenimiento en muros interiores y exteriores, mantenimiento en redes hidrosanitarias, mantenimiento en redes eléctricas, mantenimiento de red de voz y datos, mantenimiento en elementos de carpintería metálica y madera, adecuación de escenarios deportivos y paisajismo se realizarán en los siguientes Bloques:

- CERRAMIENTO MALLA PERIMETRAL
- ALOJAMIENTO 1
- BAÑO MUJERES AUDITORIO, PASILLOS Y AULAS DEBAJO DEL AUDITORIO
- BAÑOS ADMINISTRATIVOS
- GIMNASIO

- AREA ACADEMICA
- ALOJAMIENTO DETRÁS DE SANIDAD
- ALMACEN INTENDENCIA
- ARMERILLO Y POLVORIN
- **FACHADA LATERAL BIBLIOTECA**
- CASINO NIVEL EJECUTIVO
- FACHADA FRONTAL FRUTERIA
- OFICINA SUBDIRECCIÓN
- SANIDAD
- HABITACIÓN 3 (PASILLO ARRIBA DEL ARMERILLO)
- AULAS BLOQUE ADMINISTRATIVO
- BAÑO CANCHA SINTETICA

En el siguiente informe se relacionarán las actividades desarrolladas en el bloque **FACHADA LATERAL BIBLIOTECA**, enfocados en el marco de las actividades contratadas y otras resultantes durante la intervención, que se encontraban en la ficha de cotizaciones realizadas por el contratista.

1.1.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y ALCANCE DEL PROYECTO

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.21.	Suministro e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	67.60	$ 72,096.69	$ 4,873,736.24	
	A1-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	285.50	$ 128,448.06	$ 36,671,921.13	
	A1-2.31.	Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	50.00	$ 66,606.46	$ 3,330,323.00	
3	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	20.00	$ 54,209.21	$ 1,084,184.20	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	50.00	$ 15,942.71	$ 797,135.50	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	260.00	$ 30,325.08	$ 7,884,520.80	
9	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	15.00	$ 257,123.89	$ 3,856,858.35	

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONTRATACIONES Y CONSULTORIAS
MATURANA S.A.S
NIT. 901734041-0

17	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	120.00	$ 8,700.00	$ 1,044,000.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1.00	$ 100,100.00	$ 100,100.00	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 59,642,779.22
						ADMINISTRACIÓN 22.27%	$ 13,282,446.93
						IMPREVISTOS 1%	$ 596,427.79
						UTILIDAD 5%	$ 2,982,138.96
						IVA 19%	$ 566,606.40
						COSTO INDIRECTO TOTAL	$ 17,427,620.08
						VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$ 77,070,399.30

Tabla 2. Orden de trabajo pavimento parqueadero
Fuente. Propia

2.1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**							
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2		43.84	$ 13,307.60	$ 583,405.18	Se realizo el desmonte del pañete deteriorado en sectores requeridos
2	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS**							
	A1-2.21.	Suministro e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	67.60	0.00	$ 72,096.69	$ -	
	A1-2.22.	Suministro e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2		43.12	$ 126,029.84	$ 5,434,406.70	Se instaló este tipo de cubierta por su ligero peso, así como el buen comportamiento bajo las cargas de vientos
	A1-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	285.50	148.80	$ 128,448.06	$ 19,113,071.33	
	A1-2.31.	Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	50.00	12.30	$ 66,606.46	$ 819,259.46	
3	**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**							
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	20.00	0.00	$ 54,209.21	$ -	
6	**MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA**							
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML		5.00	$ 60,565.26	$ 302,826.30	Se realizó reposición de alfajías faltantes, y cambio de las piezas en mal estado
7	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**							
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2		72.45	$ 27,247.51	$ 1,974,082.10	Se implementó este ítem en realización de la pintura de puertas, rejas y protectores de ventanas en la fachada
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	50.00	175.96	$ 15,942.71	$ 2,805,279.25	Se instaló estuco en las áreas reparadas, las cuales se realizó el pañete impermeabilizado
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente			43.84	$ 33,822.42	$ 1,482,774.89	Se instalo graniplast en áreas que se encontraba deteriorada, realizando su reposición.
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	260.00	380.08	$ 30,325.08	$ 11,525,950.44	Se realizo la pintura de toda el área correspondiente a la fachada
9	**MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS**							
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	15.00	43.84	$ 257,123.89	$ 11,272,311.34	
17	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	120.00	102.48	$ 8,700.00	$ 891,576.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1.00	1.25	$ 100,100.00	$ 125,125.00	Se realizo el retiro de todo el material sobrante y sufrió un ligero aumento dado al área que se encontraba afectada
							SUBTOTAL	$ 56,330,067.99
						TOTAL COSTO DIRECTO		$ 56,330,067.99
						ADMINISTRACIÓN 22.27%		$ 12,544,706.14
						IMPREVISTOS 1%		$ 563,300.68
						UTILIDAD 5%		$ 2,816,503.40
						IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%		$ 535,135.65
						TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 16,459,645.87
						COSTO TOTAL		$ 72,789,713.86

Tabla 3. Orden de trabajo ejecutada
Fuente. Propia

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

En esta orden de trabajo, correspondiente a la FACHADA LATERAL BIBLIOTECA, se realizó de acuerdo a las necesidades expuestas, para ello se hizo el desmonte del pañete que se encontraba en mal estado por acción de la humedad, posteriormente se realizó la instalación de pañete impermeabilizado, la reposición de alfajías prefabricadas faltantes, la instalación de manto autoprotegido con foil aluminio sobre las alfajías, la instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado en las áreas donde se reparó el pañete, la aplicación de estuco para exteriores y de la pintura para exterior de alta resistencia, así como de puertas marcos y protectores de ventana con esmalte, se instaló la estructura metálica para cubierta para los voladizo de la cubierta y después en teja traslucida sin traslapo en poliéster reforzado con fibra de vidrio clase 7, por último la limpieza de toda el área intervenida y el retiro de material sobrante.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. AVANCE FINANCIERO.

- **Estado actual general del contrato:** en ejecución
- **Porcentaje de ejecución general:** 100,00%
- **Valor programado orden de trabajo: $** 77,070,399.30
- **Valor ejecutado orden de trabajo: $** 72,789,713.86
- **Ejecución financiera del contrato Corte 4:** $ 500.000.000
- **Ejecución financiera del contrato acumulado:** $ 500.000.000
- **Saldo por ejecutar valor inicial: $0.00**
- **Saldo por ejecutar adición: $** 250,000,000

3.2. AVANCE DE TIEMPO.

- **Tiempo de ejecución general del proyecto:** 80%

3.3. CONTROL DEL PERSONAL.

Personal requerido para la ejecución del proyecto.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
EMERSON MOSQUERA CUESTA	1.077.452.497	Ing. Residente

KENNIER DAYANA VIERA CORDOBA	1.035.863.204	Residente HSEQ
JORGE ELIESER AVILA GUERRA	8.852.736	Oficial de Construcción
JOVANIS MARQUEZ SABALA	1.102.804.441	Ayudante entendido
VICTOR ARTURO ORTIZ PULIDO	1.044.330.180	Ayudante entendido
LIBARDO PEREA MOSQUERA	11.936.688	Oficial de Construcción
JAIVER ANTONIO CARDENAS TABARES	1.020.423.324	Ayudante entendido
BRANDON EZEQUIEL PERLAZA LANDAZURI	1.092.455.833	Ayudante entendido

Tabla 5. Personal de contrato
Fuente. Propia

3.4. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

A continuación, se describen e las acciones requeridas para minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se pueden causar por la ejecución de las actividades.

- **Eje de Calidad:** Se llevaron a cabo actividades de monitoreo de los equipos utilizados en la obra.

- **Eje Ambiental:** Se realizan actividades para identificar y establecer los posibles puntos de acopio de material en el tramo a intervenir, con el fin de controlar y aislar el material sobrante producido y/o generado por la obra.

  Según las actividades realizadas en este periodo, se evaluaron las posibles ubicaciones pertinentes para el componente del área ambiental. También se realiza seguimiento a las actividades de gestión y logística para el ingreso del material de obra las instalaciones de la Escuela de Policía de la Estrella, CARLOS EUGENIO RESTREPO.

- **Eje de Seguridad y Salud en el trabajo (SST).** Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo con la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS, AFP Y CAJA DE COMPENSACIÓN. Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal indicando la fecha del último pago efectuado. Presenta la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

3.5. COMPONENTE SOCIAL:

Se estableció un contacto y cercano con los mayores de la institución y demás personal encargado del desarrollo de las actividades, con el fin de abordar y resolver las dudas e inquietudes que han tenido con las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella, Antioquia.

3.6. AVANCE EN OBRA

Para la fecha del presente informe se cuenta con una ejecución del 100% de las actividades proyectadas en el bloque FACHADA LATERAL BIBLIOTECA de la Escuela de Policía CARLOS EUGENIO RESTREPO, ubicada en el municipio de la Estrella - Antioquia.

Cleiber Palacios Maturana

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S
Identificación: 901734041-0
Representante Legal CLEIBER PALACIOS MATURANA
Identificación: 1.077.456.534 de Quibdó

4. ANEXOS.

Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONTRATACIONES Y CONSULTORIAS
MATURANA S.A.S
NIT. 901734041-0

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES










Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONTRATACIONES Y CONSULTORIAS
MATURANA S.A.S

NIT. 901734041-0












Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONTRATACIONES Y CONSULTORIAS
MATURANA S.A.S

NIT. 901734041-0

Celular:
313 500 3821
Email:
ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONTRATACIONES Y CONSULTORIAS
MATURANA S.A.S
NIT. 901734041-0

DESPÚES












ccmaturanasas@hotmail.com
Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONTRATACIONES Y CONSULTORIAS
MATURANA S.A.S

NIT. 901734041-0












Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

CONTRATACIONES Y CONSULTORIAS
MATURANA S.A.S

NIT. 901734041-0









Celular:
313 500 3821

Email:
ccmaturanasas@hotmail.com

Dirección:
Cr. 94 Cll. 57C-65
Barrio Blanquizal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO

No. GS-2026- - GUSAP – SGSST – 20.1

La Estrella, 08 de septiembre de 2026

Señora teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morrón
La Estrella.

Asunto: quinto informe de cumplimiento SGSST y Gestión Ambiental - Contrato 50-6-10015-26.

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, las inspecciones realizadas en las áreas de trabajo de las obras adelantadas en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental establecidos en la normatividad vigente, periodo 09/08/2026 al 02/09/2026, así:

COMPONENTE SGSST	
ITEM	**OBSERVACIONES**
Apoyar con la asistencia y participación en los comités de seguimiento al contrato de obra, Seguridad y Salud en el Trabajo (COSST) y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este mantenimiento.	AE-2026-000969-ESCER
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento por parte del contratista con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, donde se evidencia la implantación del SGSST en la obra, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: los trabajos de obra y dotación deben ejecutarse minimizando los riesgos para la salud, la seguridad, en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, donde se evidencia la ejecución de las actividades conforme a la normatividad de SSST para la mitigación de riesgos que puede afectar la salud de los trabajadores. **OBSERVACION:** Mediante la comunicación oficial GS-2026-006762-ESCER, se dejaron una serie de observaciones y recomendaciones relacionadas con los hechos ocurridos durante la ejecución de actividades en alturas, donde se evidenció que algunos funcionarios no portaban los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de la labor. Esta situación puso en riesgo la vida e integridad física de los trabajadores, además de representar un

Scanned with CamScanner

	incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de actividades.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la normatividad proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en materia preventiva, mitigación y/o control de enfermedades, en la jurisdicción objeto del proceso contractual.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, donde se evidencia la ejecución de las actividades conforme a la normatividad de SSST para la mitigación de riesgos que puede afectar la salud de los trabajadores. **OBSERVACION:** Mediante la comunicación oficial GS-2026-006762-ESCER, se dejaron una serie de observaciones y recomendaciones relacionadas con los hechos ocurridos durante la ejecución de actividades en alturas, donde se evidenció que algunos funcionarios no portaban los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de la labor. Esta situación puso en riesgo la vida e integridad física de los trabajadores, además de representar un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de actividades.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas por el contratista e interventoría sobre las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, donde se evidencia que para la presente cohorte no se presento incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, específicamente la afiliación y el pago a la administradora de riesgos laborales, conforme la normatividad vigente.	El contratista presentó la planilla número 1084408558 pago de la seguridad social y ARL
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la utilización del equipo de protección personal de los funcionarios en obra (casco, overol, botas punta de acero, mono gafas, protección auditiva, etc.), conforme los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, donde se evidencia la ejecución de las actividades conforme a la normatividad de SSST para la mitigación de riesgos que puede afectar la salud de los trabajadores. **OBSERVACION:** Mediante la comunicación oficial GS-2026-006762-ESCER, se dejaron una serie de observaciones y recomendaciones relacionadas con los hechos ocurridos durante la ejecución de actividades en alturas, donde se evidenció que algunos funcionarios no portaban los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de la labor. Esta situación puso en riesgo la vida e integridad física de los trabajadores, además de representar un incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de actividades.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre el permiso o licencia para trabajar en alturas de los trabajadores certificados para tal fin, y sobre la utilización de andamios y arneses adecuados y certificados.	El contratista presenta los certificados de trabajo en altura, de los trabajadores que realizan dicha actividad.

Scanned with CamScanner

Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del informe de HSEQ presentado por el contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos, a través de informe debidamente soportado y firmado.	El contratista presente informe HSEQ de fecha 15/08/2026, con los soportes que evidencian la implementación del SGSST y el componente ambiental.
Las observaciones evidenciadas con ocasión de las actividades de apoyo a la supervisión, deberán presentarse oportunamente al supervisor que corresponda mediante informe, indicando las observaciones y/o anomalías encontradas en las revisiones documentales y/o físicas realizadas, anexando fotografías y soportes.	Por parte de la suscrita (apoyo al componente de SST y ambiental), se dejo observaciones mediante la comunicación oficial GS-2026-006762-ESCER.
COMPONENTE AMBIENTAL	
ITEM	**OBSERVACIONES**
Apoyar con la asistencia y participación en comités de seguimiento al contrato de obra y/o reuniones convocadas en el marco del desarrollo de este mantenimiento.	AE-2026-000969-ESCER
Acompañar a la supervisión jurídica en la realización de visitas periódicas al sitio de ejecución del mantenimiento y/o entidades que corresponda, con el fin de ejecutar las actividades de apoyo de su componente, conforme a la normatividad institucional y legal vigente.	Por parte del suscrito (apoyo al componente de SST y ambiental), se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas en la obra, como se evidencia en los anexos fotográficos del presente informe.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de la obra a la normatividad ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, donde se evidencia la separación de la basura, residuos sólidos.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento sobre la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental competente, en concordancia con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales: aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, conforme el artículo 11 y 19 de la Resolución 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales")	De acuerdo al informe HSEQ de fecha 08/09/2026, la disposición final se realizará para en la siguiente cohorte.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de los dispositivos eléctricos que se adquieran, los cuales deben cumplir como mínimo con los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, se evidencia el cumplimiento del componente ambiental. Dentro del contrato no está la adquisición de elementos electrónicos para la ejecución del mismo.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución No. 1257 de 2021, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas que regulen la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, donde se evidencia la separación de los desechos sólidos, de igual manera, la disposición final se realizará para en la siguiente cohorte.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento del requisito: las fuentes de materiales a utilizar deben estar legalizadas ante la autoridad competente y verificar que se dé cumplimiento a las normas vigentes sobre contaminación atmosférica de planta fijas.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, se evidencia el cumplimiento del componente ambiental. En el desarrollo de la ejecución del contrato no se ha utilizado plantas fijas.

Scanned with CamScanner

Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al plan de manejo ambiental PMA existente del contrato por parte del contratista de obra, conforme el Decreto 2041 de 15/10/2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII, de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales", exigiendo el diligenciamiento de los formatos allí descritos, con el aval de la supervisión y exigir el cumplimiento de todas las normas vigentes que regulen la materia ambiental en Colombia de acuerdo a la autoridad de la región.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, se evidencia la implementación del plan manejo ambiental de la obra presentado por el contratista
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento de eliminar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, se evidencia la separación y manejo de los residuos.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un sólo uso y se dictan otras disposiciones", prohibiendo la introducción en el mercado, comercialización y distribución, en el territorio nacional de los productos listados en el artículo 5, en los plazos del artículo 6, que estén fabricados, total o parcialmente, con plásticos de un sólo uso, incluidos los producidos con plástico oxodegradable.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, se evidencia la separación y manejo de los residuos sólidos.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Ley 29 de 1992, "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras del ozono" que no utilice sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos, elementos y/o equipos adquiridos o utilizados en la prestación de sus servicios.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, se evidencia el cumplimiento del componente ambiental. En el desarrollo de la ejecución no se ha utilizado utilice sustancias agotadoras.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Resolución 909 del 05/06/2008 "Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones" para toda actividad que realice descargas de contaminantes a la atmósfera debe cumplirse con los estándares de emisión que le son aplicables.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, se evidencia los controles para evitar derrames de sustancias químicas o contaminantes puedan afectar el medio ambiente.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento al vertimiento de sustancias peligrosas. Toda vez, que se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) o la norma que la modifique o sustituya.	Se verificó el informe HSEQ de fecha 08/09/2026, se evidencia los controles para evitar derrames de sustancias químicas o contaminantes puedan afectar el medio ambiente.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública".	Por parte de la suscrita (apoyo al componente de SST y ambiental), se realizó seguimiento a la política cero papeles en las actividades administrativas realizadas por el contratista.
Apoyar con la revisión del grado de cumplimiento en el componente ambiental del informe de HSEQ presentado por el contratista y dar su viabilidad y/o aprobación para el trámite de pagos, a través de informe debidamente soportado y firmado.	El contratista presente informe HSEQ de fecha 08/09/2026, con los soportes que evidencian la implementación del SGSST y el componente ambiental.

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Atentamente,

Patrullera **KARLA JULIANA COLORADO SEPÚLVEDA**
Apoyo a la Supervisión en el Componente SGSST – Contrato 50-6-10015-26.

Aprobó: **KENNIER DAYANA VIERA CORDOBBA**
Residente HSEQ Contrato Contrato 50-6-10015-26.

Aprobó: **SI. JHON JAIME BURITICA GIL**
Supervisor Jurídico Contrato 50-6-10015-26.

Fecha de elaboración: 08/09/2026
Ubicación: disco/informes de supervisión

Calle 81 Sur 66-180- La Estrella
Escer.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Scanned with CamScanner

INFORME QUINCENAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

ESCUELA DE POLICÍA DE LA ESTRELLA – ESCER

PERÍODO	Del 9 de Agosto al 2 de septiembre de 2026
FECHA DE CORTE	2 de septiembre de 2026
RESPONSABLE SST	Kennier Dayana Viera Córdoba

1. OBJETIVO

Presentar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desarrolladas durante el período comprendido entre el 9 de agosto y el 2 de septiembre de 2026, en el marco de las actividades de mantenimiento ejecutadas en la Escuela de Policía de La Estrella – ESCER, evidenciando las acciones preventivas implementadas para controlar los riesgos asociados a las labores realizadas y promover condiciones seguras para el personal.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO

Durante el período reportado se desarrollaron actividades de mantenimiento y adecuación locativa en diferentes áreas de la Escuela de Policía de La Estrella, principalmente:

- Mantenimiento de la fachada principal mediante preparación de superficies, revoque, estuco y pintura, con predominio de tonalidades blanca y gris azulada.
- Instalación de una estructura metálica tipo cubierta en un sector de la fachada, actividad que implicó labores en altura y controles específicos de seguridad.
- Adecuación de cerramientos, incluyendo retiro y reinstalación de malla y trabajos de mampostería y revoque.
- Mantenimiento locativo de baños, incluyendo retiro de enchapes y piso existentes, instalación de nuevos acabados y adecuaciones menores.
- Actividades complementarias de orden, aseo, manejo de herramientas y control de las áreas intervenidas.

3. MATERIAL EDUCATIVO / SOCIALIZACIÓN SST

Durante el período se realizó acompañamiento al personal de obra mediante socializaciones y orientación en Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocadas en las condiciones de seguridad de las actividades ejecutadas. Se reforzó la importancia del autocuidado, el cumplimiento de las medidas preventivas, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), el orden y aseo y el reporte oportuno de condiciones o actos inseguros.

La evidencia fotográfica del período permite observar actividades de socialización y verificación documental relacionadas con las labores de trabajo en altura.

4. PLAN DE CAPACITACIONES

Durante el período se desarrollaron actividades de capacitación y sensibilización en SST dirigidas al personal vinculado a las labores de mantenimiento, orientadas a fortalecer la identificación de peligros, la

Scanned with CamScanner

prevención de accidentes y el cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables a las actividades ejecutadas.

Actividad	Enfoque	Evidencia
Capacitación SST	Prevención de riesgos y medidas de seguridad asociadas a las actividades de mantenimiento.	Registro de capacitación y evidencia fotográfica.
Charlas de cinco minutos	Refuerzo preoperacional de aspectos preventivos y condiciones de seguridad de la labor.	Registros y evidencia fotográfica.

5. PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS

Durante el período se ejecutaron labores asociadas a la instalación de la estructura metálica tipo cubierta en la fachada principal, actividad que involucró trabajo en alturas. Para su ejecución se implementó el control documental correspondiente mediante permisos de trabajo en alturas y verificación previa de las condiciones de seguridad.

Se realizó acompañamiento al personal durante la actividad, verificando el uso de elementos de protección personal y sistemas de protección contra caídas acordes con la labor. La evidencia fotográfica muestra trabajadores con casco, chaleco de alta visibilidad, arnés y elementos asociados al trabajo en altura, así como documentación diligenciada antes de la ejecución.

6. PAUSAS ACTIVAS

Como parte de las acciones de promoción y prevención, se reforzó con el personal la importancia de realizar pausas activas durante la jornada laboral, especialmente teniendo en cuenta la ejecución de actividades repetitivas, trabajos de pintura, revoque y demás labores propias del mantenimiento. Se recomienda mantener su ejecución periódica y dejar registro de las actividades realizadas.

7. IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS

En las áreas intervenidas se implementaron medidas preventivas orientadas a controlar el acceso y reducir la exposición de trabajadores y terceros a los riesgos propios de las actividades de mantenimiento. Se evidenció delimitación de áreas de trabajo mediante cinta de prevención y control de circulación en sectores intervenidos. Para las labores en altura se mantuvieron controles específicos asociados al acceso, delimitación y uso de los elementos de protección requeridos.

8. SEGURIDAD SOCIAL

Durante el período se realizó seguimiento a la documentación requerida del personal vinculado a las actividades de obra, incluyendo la verificación de las condiciones relacionadas con la Seguridad Social Integral y los soportes correspondientes. Esta actividad permite mantener control sobre la cobertura del personal durante la ejecución del contrato.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

Se realizó seguimiento en campo al uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo con los riesgos de las actividades ejecutadas. En las evidencias fotográficas se observa el uso de casco de seguridad, chaleco de alta visibilidad, calzado de seguridad, guantes y, para las actividades en altura,

Scanned with CamScanner

Se reforzó al personal la responsabilidad frente al cuidado, conservación y uso permanente de los EPP y la necesidad de informar oportunamente cualquier daño, deterioro o condición que pueda comprometer su capacidad de protección.

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante el período se efectuó acompañamiento y seguimiento a las condiciones de seguridad presentes en los frentes de trabajo, teniendo en cuenta los riesgos derivados de actividades de pintura, revoque, estuco, adecuación de cerramientos, mantenimiento locativo y trabajo en alturas. El seguimiento incluyó observación del uso de EPP, condiciones de acceso y delimitación, organización de materiales y herramientas y cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para las actividades de mayor riesgo.

11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se realizó seguimiento a las condiciones de seguridad de herramientas, equipos y áreas de trabajo utilizadas durante las actividades de mantenimiento. Se prestó especial atención a las condiciones de los elementos empleados en trabajos en altura, así como a la organización del área y el control de circulación alrededor de los frentes intervenidos.

- Orden y aseo en áreas de trabajo y zonas de circulación.
- Condiciones generales de herramientas y equipos.
- Delimitación y control de acceso en áreas intervenidas.
- Uso adecuado de EPP según la actividad.
- Condiciones de seguridad asociadas al trabajo en alturas y documentación previa requerida.

12. CLASIFICACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD EN EL PERÍODO

Evento	Número	Resultado
Accidentes de trabajo	0	Sin eventos reportados.
Incidentes de trabajo	0	Sin eventos reportados.
Enfermedades laborales	0	Sin eventos reportados.

13. COMPONENTE AMBIENTAL

Las actividades de mantenimiento desarrolladas durante el período generaron materiales sobrantes y residuos propios de labores de pintura, revoque, estuco, adecuación de cerramientos y mantenimiento locativo. Se realizó manejo, recolección y retiro de los materiales generados con el propósito de mantener las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de orden y limpieza.

Se recomienda mantener la separación y manejo adecuado de los residuos, especialmente de envases o materiales asociados a pinturas y otros productos utilizados en las actividades, evitando derrames y disposición inadecuada.

14. CONCLUSIONES

- Durante el período reportado se desarrollaron actividades de mantenimiento locativo y adecuación de infraestructura en la Escuela de Policía de La Estrella – ESCER.

Scanned with CamScanner

- Las actividades con mayor exposición al riesgo correspondieron al trabajo en alturas asociado a la instalación de la estructura metálica tipo cubierta, para las cuales se implementaron permisos y controles preventivos.
- Se evidenció acompañamiento de SST mediante capacitaciones, charlas de cinco minutos, seguimiento en campo, control de áreas y verificación del uso de EPP.
- La evidencia disponible permite soportar la implementación de medidas preventivas y el uso de elementos de protección durante las actividades ejecutadas.
- Durante el período no se reportaron accidentes de trabajo, incidentes ni enfermedades laborales.

15. RECOMENDACIONES

- Mantener el diligenciamiento completo y oportuno de los permisos de trabajo en alturas antes de iniciar cualquier actividad que implique exposición a riesgo de caída.
- Continuar con las charlas de cinco minutos y capacitaciones enfocadas en los riesgos específicos de las actividades programadas.
- Fortalecer el registro de pausas activas, inspecciones, entrega o reposición de EPP y demás actividades de SST, conservando las firmas y evidencias correspondientes.
- Mantener la delimitación y señalización de las áreas intervenidas mientras permanezcan actividades de mantenimiento.
- Continuar verificando el estado de andamios, herramientas, equipos y sistemas de protección contra caídas antes de su utilización.
- Mantener condiciones adecuadas de orden y aseo y realizar el retiro oportuno de residuos y materiales sobrantes.
- Conservar organizados los soportes documentales y fotográficos de las actividades de SST para facilitar el seguimiento y la trazabilidad del contrato.

16. ANEXOS / EVIDENCIA

Se anexará evidencia fotográfica y documental correspondiente a las actividades reportadas, incluyendo registros de capacitación, charlas de cinco minutos, permisos de trabajo en alturas, seguimiento en campo, uso de EPP y condiciones de las áreas intervenidas.

1. Evidencia de capacitación SST.
2. Evidencia de charlas de cinco minutos.
3. Permisos y controles de trabajo en alturas.
4. Evidencia de uso de EPP y medidas preventivas.
5. Evidencia de actividades de mantenimiento y condiciones de las áreas.

KENIER DAYANA VIERA CÓRDOBA
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

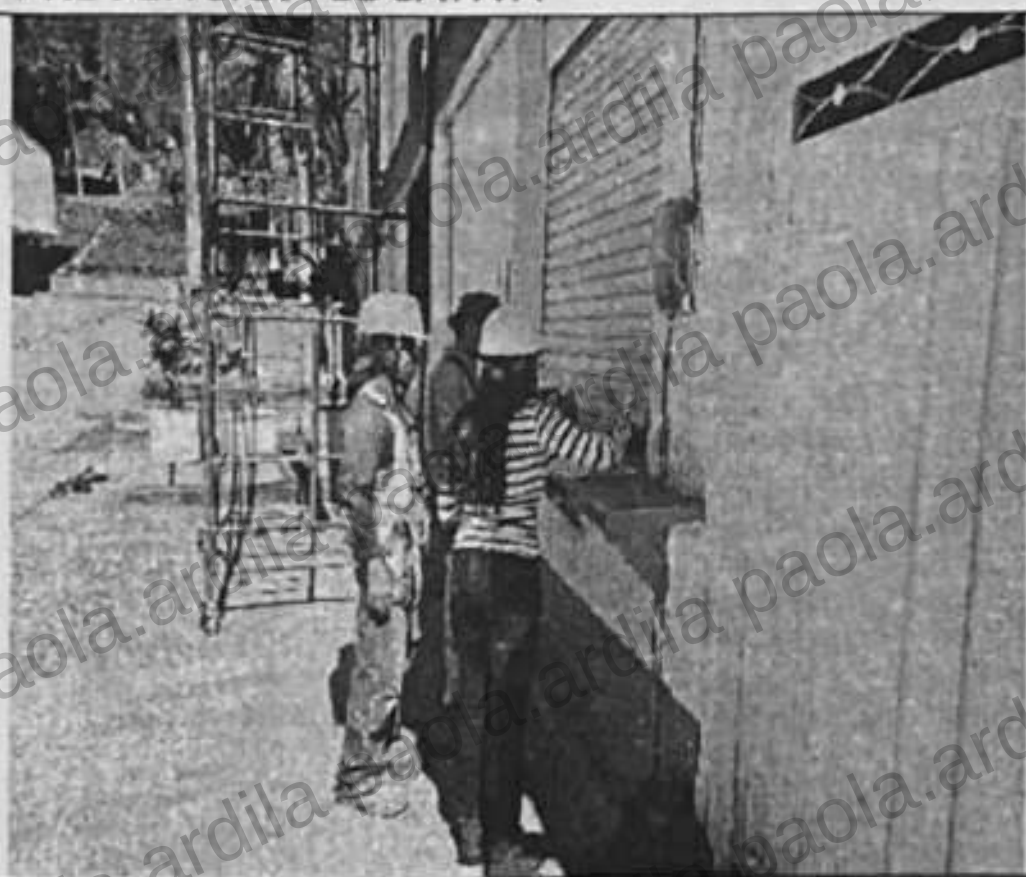
Scanned with CamScanner



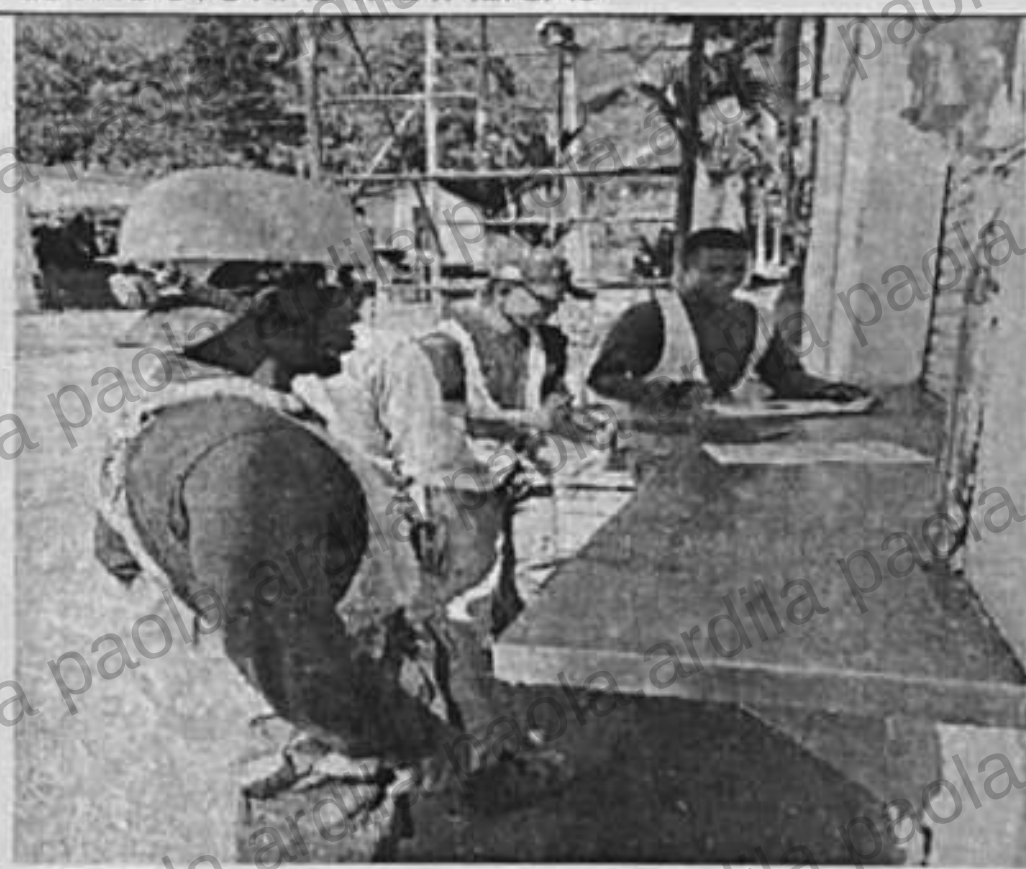
PREVENCION LOCATIVA



ESTRUCTURAS METALICAS



CHARLA 5 MINUTOS



CAPACITACION



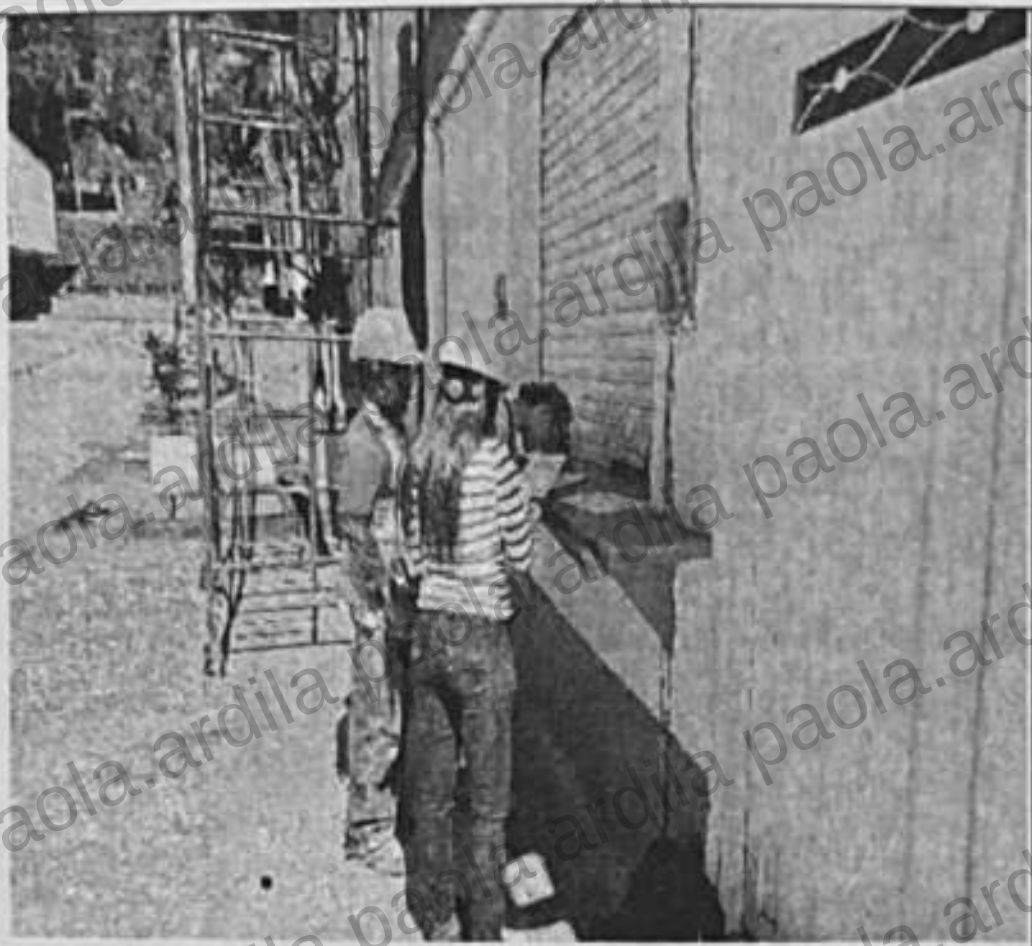
RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS



MANTENIMIENTO FACHADA PRINCIPAL

paola.ardila

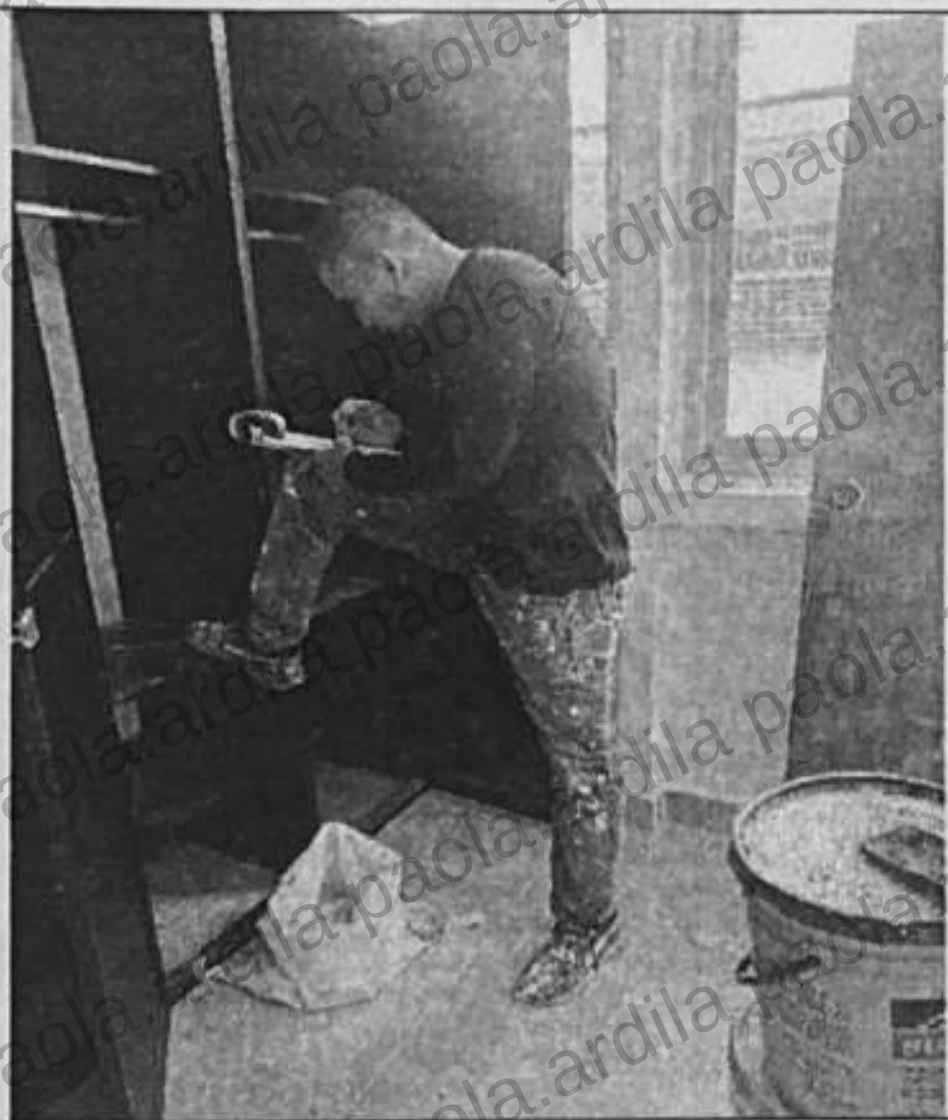
Scanned with CamScanner



CHARLA 5 MINUTOS



INSPECCION



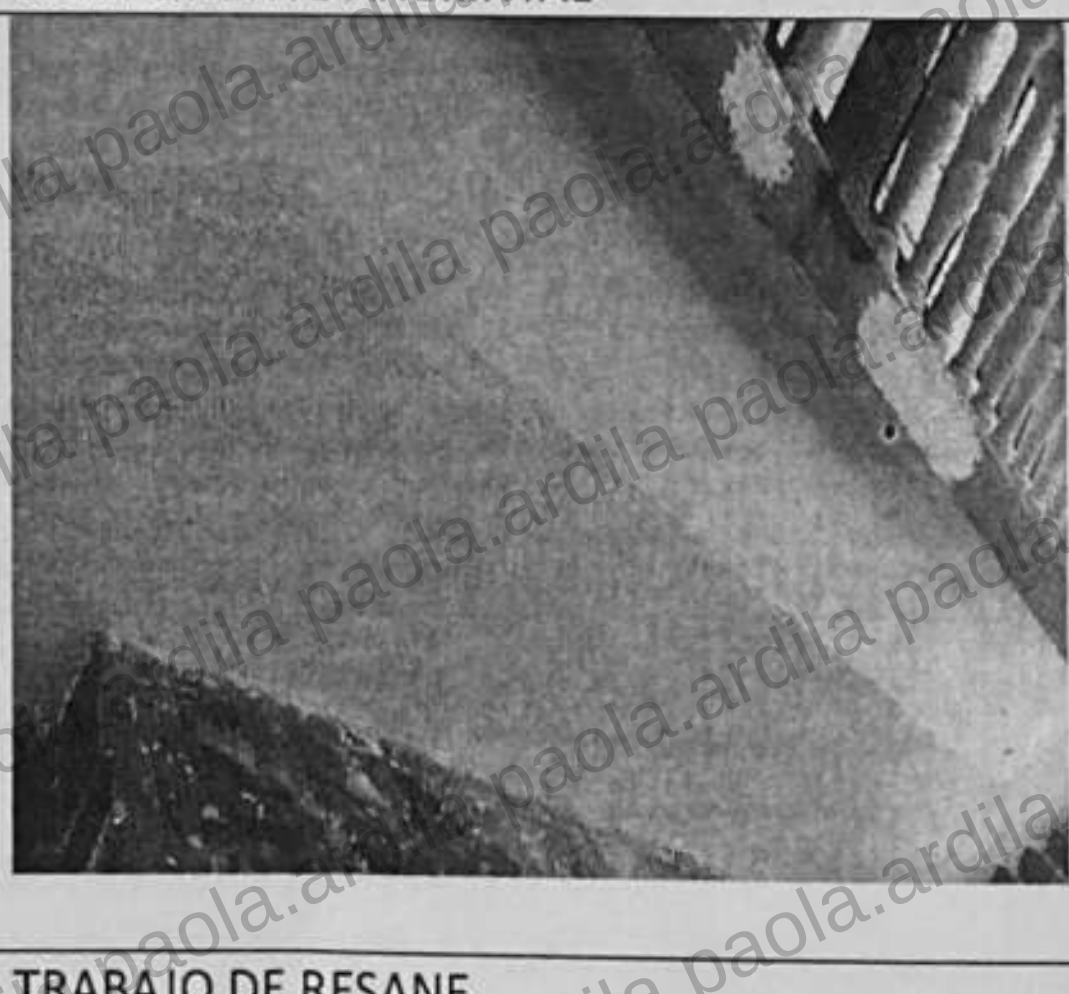
SENSIBILZACION DE PERSONAL



COMPONENTE ANBIENTAL



CAP TRABAJO RIESGO EN ALTURA

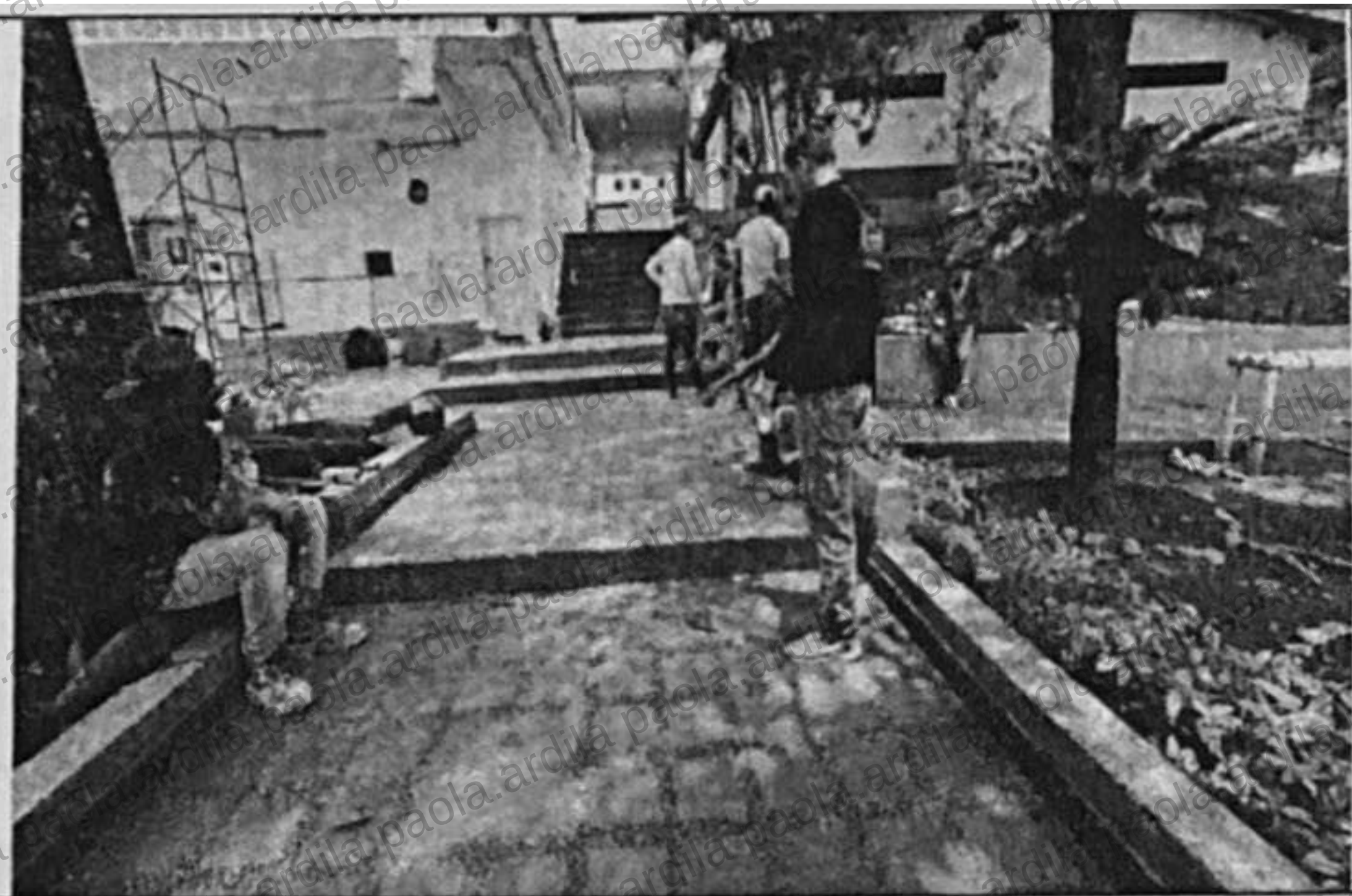


TRABAJO DE RESANE

Scanned with CamScanner



RIESGO EN ALTURA



CAPACITACION EPP

Scanned with CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACION	Elaborado: Agosto 2021 Version: 1-2021

REGISTRO DE ASISTENCIA

AÑO	MES	DÍA
2026	09	02

TEMA DE COMPETENCIA: NOMINA DE PERSONAL		FACILITADOR: Kennier Viera.	
LUGAR: ESCER.	ÁREA / PROCESO: Mantenimiento	TOTAL HORAS:	

No	CÉDULA	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
1	1077452497	EMERSON MOSQUERA	ING. RESIDENTE	
2	11936688	LIBARDO PEREA M.	OFICIAL	
3	8852756	JORGE ELIECER AVILA	OFICIAL	
4	1102804449	JOVANIS MARQUEZ	AYUDANTE	
5	1044330180	VICTOR ARTURO ORTIZ P.	AYUDANTE	
6	1020425324	JAIVER ANTONIO CARRN	AYUDANTE	
7	1092.455883	BRANDON EZEQUIEL P.	AYUDANTE	
8	1035865204	KENNER DAYANA VIERA	RESIDENTE.	
9				
10				

OBSERVACIONES:	FIRMA FACILITADOR

paola.ardila

Scanned with CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACION	Elaborado: Agosto 2021 Version: 1-2021

REGISTRO DE ASISTENCIA

AÑO	MES	DÍA
2026	09	13

TEMA DE COMPETENCIA: Orden y Aseo.

FACILITADOR: Kennier Viera

LUGAR: ESCER

AREA / PROCESO: Mantenimiento

TOTAL HORAS:

No	CÉDULA	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	O.P.	
2	1117271	Braiker Julio	[illegible]	Braiker
3	1044330[illegible]	Victor Ortiz Pulido	ayudante	
4	1102804[illegible]	Ivanis Marquez Sabala	ayudante	Ivanis
5	1[illegible]245[illegible]	Brandon E.P.L.	Oficial	Braidon
6	1020423324	Jaiver Cardenas	Oficial	Jaiver C.
7	1055[illegible]	Libardo Perea	Oficial	Libardo
8				
9				
10				

OBSERVACIONES:

FIRMA FACILITADOR

paola.ardila paola.ardila paola.ardila

Scanned with CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN	Elaborado: Agosto 2021 Versión: 1-2021

REGISTRO DE ASISTENCIA

AÑO	MES	DÍA
2026	09	22

TEMA DE COMPETENCIA: Capacitacio buen Uso de elementos de EPP	FACILITADOR: Kennier Viero
LUGAR: ESCER	AREA / PROCESO: Mantenimiento
TOTAL HORAS:	

No	CÉDULA	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	OC	[illegible]
2	1112 [illegible]	Brayhe Julio	[illegible]	Brayher
3	1044330?8	Victor Ortiz Pulido	ayudante	[illegible]
4	1102804441	Jovanis Marquen Sabala	ayudante	Jvanis
5	[illegible]	Brandón C.P.L.	oficial	Brandón
6	1020433324	Jaiver Cardenas	oficial	Jaiver C.
7	[illegible]	Libardo Perea	Oficial	Libardo
8				
9				
10				

OBSERVACIONES:	FIRMA FACILITADOR

paola.ardila

Scanned with CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACION	Elaborado: Agosto 2021 Version: 1-2021

REGISTRO DE ASISTENCIA

AÑO	MES	DÍA
2026	09	25

TEMA DE COMPETENCIA: Trabajo de alto riesgo		FACILITADOR: Kennier Vivero
LUGAR: ESCER	ÁREA / PROCESO: Mantenimiento	TOTAL HORAS

No	CÉDULA	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	O.C.	[illegible]
2	[illegible]	Brayner Julio	[illegible]	Brayner
3	1044333018	Victor Ortiz Pulido	ayudante	[illegible]
4	1102804441	Ivanis Marquez Salcedo	ayudante	Ivanis
5	1192455835	Brandon E.P.L.	oficial	Brandon
6	1020423324	Jaiver Cardenas	oficial	Jaiver C.
7	1055855106	Ribardo Perez	Oficial	Ribardo
8				
9				
10				

OBSERVACIONES:	FIRMA FACILITADOR

Scanned with CamScanner

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACION	Elaborado: Agosto 2021 Version: 1-2021

REGISTRO DE ASISTENCIA

AÑO	MES	DÍA
2026	09	2

TEMA DE COMPETENCIA: Buen Comportamiento en Obra. FACILITADOR: Kennier Viero

LUGAR: ESCER AREA / PROCESO: Mantenimiento TOTAL HORAS:

No	CÉDULA	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	OP.	
2	1117[illegible]	Brainer [illegible]	[illegible]	Brainer
3	1044330[illegible]	Victor Ortiz Pulido	ayudante	
4	1102804441	Jovanis Marquez Salcedo	ayudante	Jovanis
5	5924[illegible]	Brandon E.P.L.	oficial	Brandon
6	1020423324	Jaiver Cardenas	oficial	Jaiver C.
7	1055[illegible]	Eduardo Perea	Oficial	Eduardo
8				
9				
10				

OBSERVACIONES:

FIRMA FACILITADOR

Scanned with CamScanner